

ACTA NO. 55

EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, MÉXICO, EL DÍA 07 (SIETE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO), SIENDO LAS 17:00 HRS. (CINCO DE LA TARDE), EN LA SALA DE JUNTAS DE OOMAPAS, PERIFÉRICO, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY NUMERO 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARATORIA RELATIVA AL QUÓRUM LEGAL.**
- III. APERTURA DE LA SESIÓN POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.**
- IV. LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA NO. 53, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ART. 56 DE LA LEY NO. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**
- V. SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. SINDICO MUNICIPAL ING. AGUSTIN VARELA OROZCO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M.D.O. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, MEDIANTE OFICIO NO. 810/08, EN EL QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO, COMO UN ÓRGANO COLEGIADO, INTERINSTITUCIONAL Y PLURAL, DE ASESORIA Y APOYO TÉCNICO DE LAS AUTORIDADES DEL RAMO DE TURISMO.**
- VI. SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. RAUL ORTIZ ECHEVERIA, OFICIAL MAYOR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M.D.O HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, DONDE SOLICITA 4 PLAZAS DE VELADOR, MISMOS QUE SE REQUIREN POR LA AMPLIACIÓN DEL CORRALÓN MUNICIPAL.**

- VII. SOLICITUD QUE DIRIGE LA C. ARQ. ROMINA CASTAÑOS LOPEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ARQ. JUAN BAENA RODRIGUEZ, JEFE DE PLANEACIÓN, AL C. M.D.O HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO NO. 0026/0908, PARA QUE SE ENVÍE A COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ESCRITO DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO “LA MURALLA” EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA FRACCIONADORA “CASA Y FAMILIA DE MÉXICO” PARA CAMBIO DE DENSIDAD DE VIVIENDA.**
- VIII. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. C.P ALFREDO RUIZ SALAZAR, TESORERO MUNICIPAL, EN EL QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M.D.O HUMBERTO GRACIA GALLEGOS, MEDIANTE OFICIO NO. TM/590/2008, PARA QUE SE TOME EL ACUERDO PARA LA PUBLICACIÓN EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO, EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2008, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61, FRACCIÓN IV, INCISO L) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**
- IX. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. C.P ALFREDO RUIZ SALAZAR, TESORERO MUNICIPAL, EN EL QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M.D.O HUMBERTO GRACIA GALLEGOS, MEDIANTE OFICIO NO. TM/612/2008, PARA QUE SE TOME EL ACUERDO PARA LA PUBLICACIÓN EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO, EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2008, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61, FRACCIÓN IV, INCISO L) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**
- X. SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 746/08, EN LA CUAL SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, PETICIÓN DE LA C. GENOVEVA REYES ÁLVAREZ, PARA QUE SE REALICE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA CONFORME A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL**

CONTRATO DE COMPRA- VENTA PARA TRANSFERIR LOS DERECHOS A FAVOR DEL C. MANUEL CECEÑA BAIMEA.

- XI. SOLICITUD QUE DIRIGE LA C. ARQ. ROMINA CASTAÑOS LOPEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO Y ARQ. JUAN M. BAENA RODRIGUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M.D.O HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, MEDIANTE OFICIO NO. 0016/0908, DONDE PRESENTAN CONTENIDO DEL PLAN PARCIAL DE CRECIMIENTO DENOMINADO “PLAN PARCIAL DE CRECIMIENTO URBANO NOGALES ORIENTE” PARA QUE SEA APROBADO, EN SU CASO ENVIADO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN Y REGISTRO.**

- XII. SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL AL C. M.D.O. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO NO. 753/2008, EN LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE REALIZAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ARCADIA NO. 1 ESQUINA CON PATRAS, COLONIA EL GRECO DE ESTA CIUDAD.**

- XIII. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 833/08, EN LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE REALIZAR CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, EL INMUEBLE UBICADO EN LAS COLONIAS FLORES MAGON Y TORRES DE ESTA CIUDAD.**

- XIV. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NO. 834/08, EN LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN ANTICIPADA QUE REALIZARAN LOS SRES. MIGUEL ANGEL ROMERO DUARTE Y FRANCISCO EDUARDO ROMERO DUARTE A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO.**

- XV. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NO. 835/08,**

EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE 61 CONTRATOS DE LOS LOTES DE LA COLONIA EL REPRESO.

- XVI. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 836/08, EN LA CUAL SOLICITA SE INCLUYA SU PARTICIPACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA PROFESORA MARGARITA VELAZQUEZ CAMARENA, DIRECTORA DE LA ESCUELA EUSEBIO KINO.**
- XVII. ESCRITO QUE PRESENTA LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD QUE ENVÍAN LOS VECINOS Y COMERCIANTES DE LA CALLE MOCTEZUMA (ALEJANDRO SILVA HURTADO) DE LA COLONIA MODERNA.**
- XVIII. ESCRITO QUE PRESENTAN LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA QUE SE REALICE LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO, DEL ACTA NO. 51 CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**
- XIX. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 850/08, EN EL CUAL SOLICITA SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD REALIZADA POR EL C. LIC. ENRIQUE R. GONZÁLEZ GALÁN, SUBGERENTE DEL ÁREA JURÍDICA DELEGACIÓN SONORA, DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).**
- XX. INFORME TRIMESTRAL QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN III, ARTICULO 70, FRACCIONES I Y IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 42, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

XXI. ESCRITO QUE PRESENTA EL C. MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO, EN EL QUE SOLICITA QUE LA PLAZA DE “JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS” LA CUAL SE ENCUENTRA VACANTE, CON UN SUELDO BASE DE “15,000.00 PESOS, SEA DIVIDIDA EN DOS PLAZAS DE “OPERADOR DE SISTEMAS”, CON UN SUELDO BASE DE \$7,500.00 PESOS CADA UNA.

XXII. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA QUE PRESENTA EL C. M.D.O. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO NO. 1350, DE LA PARTIDA 3602 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES, EL MONTO DE \$ 27,000.00, A LA PARTIDA 2201 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN INSTALACIONES; DE IGUAL FORMA DE LA PARTIDA 3602 LA CANTIDAD DE \$2,000.00 A LA PARTIDA 3505 Y DE LA PARTIDA 3602 LA CANTIDAD DE \$5,000.00 A LA PARTIDA 2102.

XXIII. INFORME DE COMISIONES.

XXIV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

XXV. ASUNTOS GENERALES.

XXVI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, HACE USO DE LA VOZ: BUENAS TARDES A TODOS, COMPAÑEROS REGIDORES, SINDICO MUNICIPAL Y CIUDADANO SECRETARIO, LES AGRADEZCO MUY SINCERAMENTE QUE HAYAN ATENDIDO LA CONVOCATORIA Y ESTÉN PRESENTES EN ESTA SESIÓN ORDINARIA QUE LLEVAREMOS A CABO EN ESTA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES, SONORA, O. O. M. A. P. A. S., QUE SE REGIRÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE PONGO A

CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, SEÑOR SECRETARIO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN EN RELACIÓN AL ORDEN, FAVOR DE MANIFESTARLO, BIEN, SI NO HAY NINGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA, LE SUPLICO A LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON EL MISMO LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO UNO.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE DESARROLLARA ESTA SESIÓN ORDINARIA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNA VEZ APROBADO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO DEL QUE DESAHOGUE EL PRIMERO PUNTO PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN EL C. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB Y LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS JOSE RUBEN GRIJALVA, NORAH LILY GALINDO LOPEZ, CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA FERNÁNDEZ, BLANCA ISIS MORALES DE LARA, MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL, ELSA MORALES CARRILLO, JUAN PABLO GUTIERREZ CARDENAS, MIGDELINA RUBIO LOPEZ, EDUARDO ALCANTARA CASTELO, ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA, RAFAEL PACHECO REYES, JOSE ENRIQUE COTA CRUZ, LUIS RAMIRO RODRIGUEZ CARREÑO, MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ, HUMBERTO AGUAYO SALAZAR,

CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE, BERNARDO MARTINEZ MORALES, ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL, ALBERTO GALLEGOS CERVANTES Y AURORA BUSTAMANTE, ASI COMO LOS CC. AGUSTIN VARELA OROZCO, SÍNDICO MUNICIPAL, Y M. D. O. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: EXISTE QUORUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO, DECLARO INSTALADA ESTA SESIÓN ORDINARIA Y PASAREMOS A DESAHOGAR EL PUNTO IV DEL ORDEN DE DÍA, LECTURA, APROBACIÓN DEL ACTA NO. 53, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ART. 56 DE LA LEY NO. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- COMPAÑEROS SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE LEAN NADA MAS LOS ACUERDOS, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN LA APROBACIÓN.- PROCEDE EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO AL CONTEO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA: MAYORÍA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORÍA, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DOS: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, QUE NADA MAS SE LEAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA NO. 53, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 05 (CINCO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO).- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO QUE SE LEAN NADA MAS LOS ACUERDO, EL CIUDADANO SECRETARIO PROCEDE A LA LECTURA.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA NO. 53, DE LA SESIÓN

ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA EN LOS TÉRMINOS DE SU LECTURA, SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN FAVOR DE HACERLA, MUY BIEN, DE NO SER ASÍ SOLICITO ATENTAMENTE MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO SU MANO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: MAYORÍA SEÑOR.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORÍA, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TRES: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL CONTENIDO DEL ACTA NO. 53, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 05 (CINCO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO).- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. SINDICO MUNICIPAL ING. AGUSTIN VARELA OROZCO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M.D.O. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, MEDIANTE OFICIO NO. 810/08, EN EL QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO, COMO UN ÓRGANO COLEGIADO, INTERINSTITUCIONAL Y PLURAL, DE ASESORIA Y APOYO TÉCNICO DE LAS AUTORIDADES DEL RAMO DE TURISMO.

EL C. SINDICO MUNICIPAL ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL OFICIO, EN EL QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO, COMO UN ÓRGANO COLEGIADO, INTERINSTITUCIONAL Y PLURAL, DE ASESORIA Y APOYO TÉCNICO DE LAS AUTORIDADES DEL RAMO DE TURISMO.- OFICIO QUE QUEDARA ANEXO AL APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, POR LA NATURALEZA DE LA SOLICITUD, SE SUGIERE RESPETUOSAMENTE ENVIARLO A LAS COMISIONES DE COMERCIO Y DE GOBERNACIÓN, NO SE SI HAYA ALGÚN COMENTARIO EN TORNO AL TEMA O PROCEDEMOS A LA REVISIÓN.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMINGUEZ EXPRESA: QUE SE VAYA A LA REVISIÓN.- COMENTANDO LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LÓPEZ: A LA COMISIÓN.

CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUY BIEN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ENVÍO DE LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE COMERCIO Y GOBERNACIÓN UNIDAS, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, GRACIAS.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. EUGENIO JAVIER PUEBLA ROMO, DELEGADO DE TURISMO EN NOGALES, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, COMO UN ÓRGANO COLEGIADO, INTERINSTITUCIONAL Y PLURAL, DE ASESORIA Y APOYO TÉCNICO DE LAS AUTORIDADES DEL RAMO DEL TURISMO, A TRAVÉS DEL C. SINDICO MUNICIPAL, ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, MEDIANTE OFICIO NO. 810-08, SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN; E INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. RAUL ORTIZ ECHEVERIA, OFICIAL MAYOR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M.D.O HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, DONDE SOLICITA 4 PLAZAS DE VELADOR, MISMOS QUE SE REQUIEREN POR LA AMPLIACIÓN DEL CORRALÓN MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL OFICIO QUE ENVÍA EL C. RAUL ORTIZ ECHEVERRIA, OFICIAL MAYOR, DONDE SOLICITA 4 PLAZAS DE VELADOR, MISMOS QUE SE REQUIEREN POR LA AMPLIACIÓN DEL CORRALÓN MUNICIPAL.- OFICIO QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA COMENTA: SE SUGIERE EL ENVÍO DE LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE HACIENDA, SI HAY ALGÚN COMENTARIO DE NO SER ASÍ SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA REVISIÓN DEL ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.- UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD DE CUATRO PLAZAS DE VELADOR, PARA EL CORRALÓN MUNICIPAL ESTO CON MOTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL MISMO, QUE PRESENTA EL C. L.C. RAUL ORTIZ ECHEVERRIA, OFICIAL MAYOR, SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE DIRIGE LA C. ARQ. ROMINA CASTAÑOS LÓPEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ARQ. JUAN BAENA RODRIGUEZ, JEFE DE PLANEACIÓN, AL C. M.D.O HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

MEDIANTE OFICIO NO. 0026/0908, PARA QUE SE ENVÍE A COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ESCRITO DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO “LA MURALLA” EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA FRACCIONADORA “CASA Y FAMILIA DE MÉXICO” PARA CAMBIO DE DENSIDAD DE VIVIENDA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL ENVÍO DEL ESCRITO A LA COMISIÓN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO A DESARROLLO URBANO.- UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO “LA MURALLA”, EN VIRTUD DE EXISTIR ACTUALMENTE EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO UNA SOLICITUD DE LA FRACCIONADORA “CASA Y FAMILIA DE MÉXICO” PARA EL CAMBIO DE LA DENSIDAD DE VIVIENDA, A TRAVÉS DE LOS CC. ARQ. ROMINA CASTAÑOS LÓPEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ARQ. JUAN BAENA RODRIGUEZ, JEFE DE PLANEACIÓN, MEDIANTE OFICIO NO. 0026/0908.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. C.P ALFREDO RUIZ SALAZAR, TESORERO MUNICIPAL, EN EL QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M.D.O HUMBERTO GRACIA GALLEGOS, MEDIANTE OFICIO NO. TM/590/2008, PARA QUE SE TOME EL ACUERDO PARA LA PUBLICACIÓN EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO, EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2008, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61, FRACCIÓN IV, INCISO L) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN LA PUBLICACIÓN EN LA TABLA DE AVISOS, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO SIETE.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PUBLICACIÓN EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO, EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO), PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61, FRACCIÓN IV, INCISO L) DE LA LEY DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO IX DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. C.P ALFREDO RUIZ SALAZAR, TESORERO MUNICIPAL, EN EL QUE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M.D.O HUMBERTO GRACIA GALLEGOS, MEDIANTE OFICIO NO. TM/612/2008, PARA QUE SE TOMA EL ACUERDO PARA LA PUBLICACIÓN EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO, EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2008, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61, FRACCIÓN IV, INCISO L) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN LA PUBLICACIÓN, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PUBLICACIÓN EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO, EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO), PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61, FRACCIÓN IV, INCISO L) DE LA LEY DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO X DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 746/08, EN LA CUAL SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, PETICIÓN DE LA C. GENOVEVA REYES ÁLVAREZ, PARA QUE SE REALICE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA CONFORME A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO DE COMPRA- VENTA PARA TRANSFERIR LOS DERECHOS A FAVOR DEL C. MANUEL CECEÑA BAIMEA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE SOLICITA EL ENVÍO DE LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PETICIÓN QUE PRESENTA LA C. GENOVEVA REYES ALVAREZ, A TRAVÉS DEL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 746/08, PARA QUE SE REALICE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA CONFORME A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA PARA TRANSFERIR LOS DERECHOS A FAVOR DE MANUEL CECEÑA BAIMEA, SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN

CORRESPONDIENTE, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XI DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE DIRIGE LA C. ARQ. ROMINA CASTAÑOS LÓPEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO Y ARQ. JUAN M. BAENA RODRÍGUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO M.D.O HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, MEDIANTE OFICIO NO. 0016/0908, DONDE PRESENTAN CONTENIDO DEL PLAN PARCIAL DE CRECIMIENTO DENOMINADO “PLAN PARCIAL DE CRECIMIENTO URBANO NOGALES ORIENTE” PARA QUE SEA APROBADO, EN SU CASO ENVIADO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN Y REGISTRO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE SUGIERE ENVIARLO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO, GRACIAS.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS CC. ARQ. ROMINA CASTAÑOS LOPEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO Y ARQ. JUAN M. BAENA RODRIGUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, DONDE PRESENTAN CONTENIDO DEL PLAN PARCIAL DE CRECIMIENTO DENOMINADO “PLAN PARCIAL DE CRECIMIENTO URBANO NOGALES ORIENTE” PARA QUE SEA APROBADO, EN SU CASO ENVIADO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN Y REGISTRO, SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XII DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL AL C. M.D.O. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO NO. 753/2008, EN LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE REALIZAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ARCADIA NO. 1 ESQUINA CON PATRAS, COLONIA EL GRECO DE ESTA CIUDAD.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE SUGIERE ENVIAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU REVISIÓN, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE ESA UBICACIÓN ES LA QUE SE PRETENDE DAR A LA UNIDAD MIXTA DE ATENCIÓN AL NARCOMENUDEO, QUE ESTABLECERÍA EL MUNICIPIO EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO, FEDERACIÓN Y FUERZAS ARMADAS, SE SUGIERE ENVIARLO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, SI NO HAY ALGUNA DUDA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO ONCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, EN EL QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE REALIZAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ARCADIA NO. 1, ESQUINA CON PATRAS COLONIA EL GRECO DE ESTA CIUDAD, SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XIII DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 833/08, EN LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE REALIZAR CONTRATO DE DONACIÓN A

FAVOR DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, EL INMUEBLE UBICADO EN LAS COLONIAS FLORES MAGON Y TORRES DE ESTA CIUDAD.

EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL OFICIO QUE ENVÍA EN LA CUAL SOLICITA, LA AUTORIZACIÓN DE REALIZAR CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, EL INMUEBLE UBICADO EN LAS COLONIAS FLORES MAGON Y TORRES DE ESTA CIUDAD.- OFICIO QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN, CON RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE REALIZAR CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, EL INMUEBLE UBICADO EN LAS COLONIAS FLORES MAGON Y TORRES DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA CON SUPERFICIES DE 12-83-15.05 Y 22-99-93.25 HECTÁREAS, QUE EL AYUNTAMIENTO ADQUIRIÓ CON LA APROBACIÓN DE CABILDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8, 650, VOLUMEN 143, CUYO DESTINO ES LA VENTA DE LOTES CON SERVICIOS, OTORGÁNDOSE UN SUBSIDIO POR PARTE DE CONAVI Y ADEMÁS PARA PROMOCIONAR LA VIVIENDA DIGNA, LA CONSTRUCCIÓN DE PIE DE CASA, CON SUBSIDIO POR PARTE DE FONAPHO, SOLO QUE ES REQUISITO QUE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRE A NOMBRE DE LA AUTORIDAD EJECUTORA QUE EN ESTE CASO ES LA PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, DE LO ANTERIOR DERIVE LA SOLICITUD QUE SE REALIZA MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO, DEBIDO A LA URGENCIA DE AGILIZAR LOS TRAMITES PARA QUE SEAN APORTADOS LOS RECURSOS DESTINADOS PARA ESTOS PROYECTOS.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ART.61 FRACCIÓN III, EN ÁMBITO ADMINISTRATIVO, INCISO C. ART.67,68 Y 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CON RELACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EN SU ART.15. LOS REGIDORES QUE CONFORMAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DESPUÉS DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y

VERIFICAR LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN OFICIO NO.835/08 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, GIRADO POR EL SINDICO MUNICIPAL, ING. AGUSTIN VARELA OROZCO.- DICTAMEN: CONSIDERAMOS POR MAYORÍA DE VOTOS QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: LA AUTORIZACIÓN DE REALIZAR CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, EL INMUEBLE UBICADO EN LAS COLONIAS FLORES MAGON Y TORRES DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS DE SU LECTURA, SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN FAVOR DE HACERLA, DE NO SER ASÍ QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL DICTAMEN FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: MAYORÍA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORÍA, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DOCE: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DICTAMINA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARA PROCEDENTE: LA AUTORIZACIÓN DE REALIZAR CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, DE LOS INMUEBLE UBICADOS EN LAS COLONIAS FLORES MAGON Y TORRES DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 12-83-15.05 Y 22-99-83.25 HECTÁREAS.- COMUNÍQUESE AL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XIV DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO

MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NO. 834/08, EN LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN ANTICIPADA QUE REALIZARAN LOS SRES. MIGUEL ANGEL ROMERO DUARTE Y FRANCISCO EDUARDO ROMERO DUARTE A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NO. 834/08, EN LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN ANTICIPADA QUE REALIZARAN LOS SRES. MIGUEL ANGEL ROMERO DUARTE Y FRANCISCO EDUARDO ROMERO DUARTE A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO.- SOLICITUD QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE PROPONE EL ENVÍO DE ESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ÚNICAMENTE EDUARDO, CUALQUIER COMISIÓN QUE DESEA ATRAERLA ES BIENVENIDA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, BIEN, COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, SINO HAY NINGÚN COMENTARIO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL APROBAR LA REMISIÓN A LAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA, DESARROLLO URBANO Y GOBERNACIÓN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN.- UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TRECE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 834/08, PARA QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATO DE DONACIÓN ANTICIPADA QUE REALIZARAN LOS SRES. MIGUEL ANGEL ROMERO DUARTE Y FRANCISCO EDUARDO ROMERO DUARTE, A FAVOR DE ESTE H.

AYUNTAMIENTO, SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y PRESERVACIÓN ECOLOGÍA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XV DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NO. 835/08, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE 61 CONTRATOS DE LOS LOTES DE LA COLONIA EL REPESO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: SI ME PERMITE, ALCALDE YA TRAEMOS EL DICTAMEN SI ME PERMITE.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ADELANTE.- CONTINUANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, Y SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN, EN RELACIÓN A LA SIGUIENTE PETICIÓN DE LOS COLONOS DEL REPESO, EN DONDE SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE 61 CONTRATOS DE LOS LOTES DE EL REPESO, CELEBRADOS CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ADQUIRIENTES QUE SE ENUMERAN EN LA LISTA QUE SE EXHIBE COMO ANEXO AL PRESENTE ESCRITO, DICHS CONTRATOS ESTÁN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS DE ACUERDO AL PROGRAMA Y REGLAMENTO APROBADO DE LA COLONIA EL REPESO, SURGIENDO UNA VARIANTE ACTUAL EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE DICHA COLONIA, CONSISTENTE EN EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (SON: QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) A FAVOR DEL BENEFICIO POR PARTE DE CONAVI, ADEMÁS, DE QUE EXISTE LA OPCIÓN DE QUE FONAPHO COLABORE PARA UN PIE DE CASA SUBSIDIANDO PARA ELLO, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER SER SUJETO A TALES SUBSIDIOS QUE CUENTEN CON CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEBIDAMENTE INSCRITO EN LA DEPENDENCIA REGISTRAL QUE SE CITA, CON LO ANTERIOR SE JUSTIFICA LA SOLICITUD QUE SE REALIZA MEDIANTE EL PRESENTE ESCRITO, DEBIDO A LA

URGENCIA Y NECESIDAD DE LOS PARTICULARES POR TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN LO QUE A VIVIENDA SE REFIERE, Y EN BUSCA DE UNA SOLUCIÓN PARA QUE DICHAS ENTIDADES LES APORTEN LOS SUBSIDIOS PROMOCIONADOS EN SU BENEFICIO.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ART.61 FRACCIÓN III, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, INCISO C. ART.67,68 Y 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CON RELACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EN SU ART.15. LOS REGIDORES QUE CONFORMAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DESPUÉS DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y VERIFICAR LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN OFICIO NO. 835/08 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, GIRADO POR EL SINDICO MUNICIPAL, ING. AGUSTIN VARELA OROZCO.- DICTAMEN: CONSIDERAMOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: AUTORIZACIÓN DE VENTA DE RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE 61 CONTRATOS DE LOS LOTES DE EL REPRESO, ASÍ MISMO EL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA MUNICIPAL DEBERÁ VIGILAR QUE EL RECURSO DE APOYO SEA OTORGADO A PERSONAS QUE SE LES HAYA REALIZADO UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA DEMOSTRAR QUE TIENE NECESIDADES DE VIVIENDA.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, MUCHAS GRACIAS Y FELICIDADES POR EL DICTAMEN, ALGUNA OBSERVACIÓN SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS DE SU LECTURA, QUIENES ESTEN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CATORCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DICTAMINA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: AUTORIZACIÓN DE VENTA DE RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE 61 CONTRATOS DE LOS LOTES DE “EL REPRESO”, ASÍ MISMO EL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA MUNICIPAL DEBERÁ VIGILAR QUE EL RECURSO DE APOYO SEA OTORGADO A PERSONAS QUE SE LES HAYA REALIZADO UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA DEMOSTRAR QUE TIENE NECESIDAD DE VIVIENDA.- COMUNÍQUESE AL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA: AGRADECEMOS LA SOLIDARIDAD EN ESTA DECISIÓN, EN MEMORIA DE TANTAS GENTES QUE SE MOVIERON SIN HABER LOGRADO ESCRITURAS, CREO QUE ES UNA MUESTRA DE SOLIDARIZADA, MUCHOS HAN MUERTO EN LA ESPERA DE LA ESCRITURA NOGALES TIENE CINCUENTA AÑOS CON ESO.

SE PASA AL PUNTO XVI DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 836/08, EN LA CUAL SOLICITA SE INCLUYA SU PARTICIPACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA PROFESORA MARGARITA VELAZQUEZ CAMARENA, DIRECTORA DE LA ESCUELA EUSEBIO KINO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 836/08, EN LA CUAL SOLICITA SE INCLUYA SU PARTICIPACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA PROFESORA MARGARITA VELAZQUEZ CAMARENA, DIRECTORA DE LA ESCUELA EUSEBIO

KINO.- SOLICITUD QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE SUGIERE RESPETUOSAMENTE ENVIARLO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DE HACIENDA Y DESARROLLO URBANO, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN ENVIAR LA SOLICITUD A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y DESARROLLO URBANO, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN.- UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO QUINCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 836/08, PARA QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN PETICIÓN PRESENTADA POR LA PROFESORA MARGARITA VELAZQUEZ CAMARENA, DIRECTORA DE LA ESCUELA EUSEBIO KINO DONDE SOLICITA: 1.- AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR LA VIALIDAD QUE ABARCA UNA SECCIÓN DE UN INMUEBLE BALDÍO QUE ES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO E INCORPORADO A LA VIALIDAD EXISTENTE CON LA FINALIDAD DE QUE CONCUERDE CON EL ANCHO REQUERIDO POR LA NORMATIVIDAD DE CIRCULACIÓN, UBICADA EN LA CALLE DE LA CASCADA EN EL FRACCIONAMIENTO EL MANANTIAL, AL PONIENTE DE LA CIUDAD, AMPLIANDO EL ANCHO DE LA CALZADA A ONCE METROS Y QUE ESTA INCLUYA LO NECESARIO DE GUARNICIONES, ARRIATE Y BANQUETAS, PUES SE PRETENDE DESARROLLAR LA SECUNDARIA EUSEBIO KINO, DEBIENDO QUEDAR COMO SE INDICA EN EL PLANO QUE SE ANEXA, CON LA OBLIGACIÓN DE EROGAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA ACONDICIONAR DICHA VIALIDAD Y SUMINISTRAR TODO LO NECESARIO PARA SU URBANIZACIÓN; 2.- ADEMÁS SOLICITA LA DONACIÓN O COMODATO DEL ÁREA FRENTE AL TERRENO PARA SE UTILIZADO COMO ESTACIONAMIENTO FRENTE A LA ESCUELA CON UN DESARROLLO DE 23 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE 6.50 M DE LARGO POR 3 DE ANCHO CON 448.50 M2, COMPROMETIÉNDOSE

A RESGUARDAR EL ÁREA EN MENCIÓN, ASÍ COMO LA AHORA REFORESTADA CON MAS DE 30 ÁRBOLES SEMBRADOS, SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XVII DEL ORDEN DEL DÍA: ESCRITO QUE PRESENTA LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD QUE ENVÍAN LOS VECINOS Y COMERCIANTES DE LA CALLE MOCTEZUMA (ALEJANDRO SILVA HURTADO) DE LA COLONIA MODERNA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DE LA SOLICITUD QUE ENVÍA LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD QUE ENVIAN LOS VECINOS Y COMERCIANTES DE LA CALLE MOCTEZUMA (ALEJANDRO SILVA HURTADO) DE LA COLONIA MODERNA.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXADA EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE SUGIERE ENVIAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, COMERCIO Y SEGURIDAD PUBLICA, MUY BIEN, SE PROPONE VIALIDAD YO CREO QUE DESARROLLO URBANO.- COMENTANDO LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LÓPEZ: DESARROLLO URBANO.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: BIEN, SE PROPONE LA REVISIÓN DE LA SOLICITUD A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, COMERCIO Y SEGURIDAD PUBLICA, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS VECINOS Y COMERCIANTES DE LA CALLE MECTEZUMA (ALEJANDRO SILVA HURTADO) DE LA COLONIA MODERNA, YA QUE MANIFIESTAN QUE SU ACTIVIDAD COMERCIAL ESTA SIENDO AFECTADA FINANCIERAMENTE POR LA NUEVA MEDIDA DE RESTRINGIR EL ESTACIONAMIENTO DE LAS 7:00, A LAS 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES EN LA ACERA ORIENTE DE LA CALLE ANTES MENCIONADA, A TRAVÉS DE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; SEGURIDAD PUBLICAS E INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XVIII DEL ORDEN DEL DÍA: ESCRITO QUE PRESENTAN LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA QUE SE REALICE LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO, DEL ACTA NO. 51 CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ADELANTE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

EL C. RAFAEL PACHECO REYES, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, SE DISPONE Y DA LECTURA DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA , EN RELACIÓN AL DICTAMEN PRESENTADO CON FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE ACUERDO NO. 44, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUMENTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2008 DE CABILDO, ESPECÍFICAMENTE EN LA PARTIDA 5102 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$27,500.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA COMPRA DE

MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPAMIENTO DE SALA DE JUNTAS DE LOS REGIDORES, DEBIENDO SER DICHA AMPLIACIÓN EN LA PARTIDA 5101 MOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOLICITARLE SE SIRVA A INCLUIR EN EL ORDEN DEL DIA, DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO QUE CELEBRE EL H. AYUNTAMIENTO, LA CORRECCIÓN ANTES MENCIONADA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTE.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SIENDO UNA MODIFICACIÓN ANALIZADA SE PROPONE RESPETUOSAMENTE LA APROBACIÓN EN EL PLENO, SI HAY ALGÚN COMENTARIO FAVOR DE MANIFESTARLO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: AHÍ TIENE QUE SER REVOCADO EL ANTERIOR, PARA QUE QUEDE SIN EFECTO PARA QUE SE TOME EL NUEVO.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES RESPONDE: POR ESO ESTAMOS SOLICITANDO SE MODIFIQUE LA PARTIDA PASADA QUE ERA LA 5102, SE MODIFIQUE A LA PARTIDA 5101.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ COMENTA: PERO PRIMERAMENTE QUE SE REVOQUE EL ACUERDO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: SI ME PERMITEN, NO ES UN ACUERDO.- INTERVIENE EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES: ES UNA TRANSFERENCIA, NO MODIFICACIÓN.- CONTINUANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: SI, O SEA AQUÍ LICENCIADA, ES UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO O SEA NO VAMOS A CAMBIAR EL SENTIDO DEL ACUERDO QUE FUE EN EL ACTA NO. 51, CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO, REPITO NADA

MAS ES UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO, NUMERO CUARENTA Y CUATRO NO ES UN CAMBIO EN SU CONTEXTO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI, PERO NO ES TEMA DE HISTORIA, SI SE PROPONE QUE SE REVOQUE Y SE VUELVA HACER ÚNICAMENTE NOS LLEVA UN TIEMPO INNECESARIO, ENTONCES LO SACAMOS.

INTERVIENE EL C. REGIDOR JOSE RUBEN GRIJALVA: NOMAS QUE NO PREGUNTE POR LAS MESAS Y LAS SILLAS.

EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: BIEN.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: USTED MANDA.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: LICENCIADA ESTAMOS EN EL ENTENDIDO NO VA HACER UNA REVOCACIÓN NO NECESITAMOS REVOCAR, VERDAD, NADA MAS ES LA MODIFICACIÓN, ENTONCES SI LO PODEMOS SOMETER A VOTACIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, PODEMOS APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA REVISAR EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN UN FUTURO DICTAMEN SOBRE LO CORRECTO EL PROCEDIMIENTO, QUE AHORITA APRECIAMOS ESTA BIEN PERO PODRÍAMOS REPORTARLO COMO UNA REVISIÓN POSTERIOR PARA VER CUANDO SON MODIFICACIÓN DE ESE TIPO SI SE OPERA.- RESPONDE LA C.- REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: CLARO QUE SI, CON MUCHO GUSTO.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUY BIEN, POR LO PRONTO SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA MODIFICACIÓN QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO

E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2008, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ AUMENTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2008 DE CABILDO, ESPECÍFICAMENTE EN LA PARTIDA 5102, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$27,500.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE SALA DE JUNTAS DE LOS REGIDORES, DEBIENDO SER DICHA AMPLIACIÓN EN LA PARTIDA 5101 MOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN.- COMUNÍQUESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y A TESORERÍA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTE.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XIX DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 850/08, EN EL CUAL SOLICITA SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD REALIZADA POR EL C. LIC. ENRIQUE R. GONZALEZ GALAN, SUBGERENTE DEL ÁREA JURÍDICA DELEGACIÓN SONORA, DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).

EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL OFICIO EN EL CUAL SOLICITA SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD REALIZADA POR EL C. LIC. ENRIQUE R. GONZALEZ GALAN, SUBGERENTE DEL ÁREA JURÍDICA DELEGACIÓN SONORA, DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

(INFONAVIT).- OFICIO QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI HAY ALGÚN COMENTARIO FAVOR DE EXPRESARLO, DE CUALQUIER MANERA SE PROPONE RESPETUOSAMENTE EL ENVÍO DE LA SOLICITUD A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y DESARROLLO URBANO, PARA SU ANÁLISIS Y DETALLADO DICTAMEN, SI NO HAY INTERVENCIÓN PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA REVISIÓN A ESTAS COMISIONES, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 850/08, PARA QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN SOLICITUD REALIZADA POR EL C. LIC. ENRIQUE R. GONZALEZ GALAN, SUBGERENTE DEL ÁREA JURÍDICA DELEGACIÓN SONORA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE CELEBRAR CONTRATO DE PERMUTA Y CONTRATO DE DACION EN PAGO, SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XX DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME TRIMESTRAL QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN III, ARTICULO 70, FRACCIONES I Y IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD

CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 42, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, ESTA ÚNICAMENTE SE RECIBE, MUY BIEN, GRACIAS.

SE PASA AL PUNTO XXI DEL ORDEN DEL DÍA: ESCRITO QUE PRESENTA EL C. MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO, EN EL QUE SOLICITA QUE LA PLAZA DE “JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS” LA CUAL SE ENCUENTRA VACANTE, CON UN SUELDO BASE DE “15,000.00 PESOS, SEA DIVIDIDA EN DOS PLAZAS DE “OPERADOR DE SISTEMAS”, CON UN SUELDO BASE DE \$7,500.00 PESOS CADA UNA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE SUGIERE RESPETUOSAMENTE ENVIARLO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU DICTAMEN Y SEGURIDAD PUBLICA, SI HAY ALGÚN COMENTARIO FAVOR DE EXTERNARLO DE LO CONTRARIO PASAREMOS A VOTAR LA REVISIÓN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, SEGURIDAD PUBLICA Y HACIENDA.- UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE HONOR, SELECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO, DONDE SOLICITA QUE LA PLAZA DE “JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS” LA CUAL SE ENCUENTRA

VACANTE, CON UN SUELDO BASE DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), SEA DIVIDIDA EN DOS PLAZAS DE “OPERADOR DE SISTEMAS”, CON UN SUELDO BASE DE \$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA, SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XXII DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA QUE PRESENTA EL C. M.D.O. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO NO. 1350, DE LA PARTIDA 3602 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES, EL MONTO DE \$ 27,000.00, A LA PARTIDA 2201 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN INSTALACIONES; DE IGUAL FORMA DE LA PARTIDA 3602 LA CANTIDAD DE \$2,000.00 A LA PARTIDA 3505 Y DE LA PARTIDA 3602 LA CANTIDAD DE \$5,000.00 A LA PARTIDA 2102.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: LE PASAMOS LA PALABRA AL LICENCIADO.

EL C. SECREARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPLICA: ESTO ES CON EL PROPÓSITO DE SEGUIR DÁNDOLES UN BUEN SERVICIO COMO HEMOS ESTADO DANDO HASTA AHORITA Y NECESITAMOS ESA TRANSFERENCIA PORQUE HEMOS TENIDO SESIONES EXTRAORDINARIAS Y MATUTINAS Y VESPERTINAS Y TODO TIPO DE SESIONES POR ESO ES QUE ESTAMOS SOLICITANDO, PRECISAMENTE HOY PIDIERON UN APOYO POR PARTE DE NOSOTROS EN ESE SENTIDO Y NECESITAMOS QUE HAGAMOS UNA TRANSFERENCIA PARA PODERLES DAR, SEGUIR DÁNDOLES ESE SERVICIO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: POR EL MONTO QUE SE MENCIONA SE PROPONE LA APROBACIÓN EN EL PLENO, SI HAY ALGUNA PARTICIPACIÓN FAVOR DE MANIFESTARLO, DE LO CONTRARIO PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE

LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN, BIEN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. M.D.O. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, PARA TRANSFERENCIA DE LAS SIGUIENTE PARTIDAS: 5008-01-DA-01-3602 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES EL MONTO DE \$27,000.00, A LA PARTIDA 5008-01-DA-01-2201 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN INSTALACIONES.- DE LA PARTIDA 5008-01-DA-01-3602 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES LA CANTIDAD DE \$2,000.00 A LA PARTIDA 5008-01-DA-01-3505 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO DE TRANSPORTE.- Y DE LA PARTIDA 5008-01-DA-01-3602 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES LA CANTIDAD DE \$5,000.00, A LA PARTIDA 5008-01-DA-01-2102 MATERIAL DE LIMPIEZA.- COMUNÍQUESE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A TESORERÍA MUNICIPAL Y A OFICIALIA MAYOR, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XXIII DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE COMISIONES.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EMPEZAMOS CON LA PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA RESPONDE: ENTREGAMOS POR ESCRITO.

CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES INFORMA: SE ENTREGA POR ESCRITO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, SERVICIOS PÚBLICOS.

RESPONDE EL C. REGIDOR JOSE RUBEN GRIJALVA: LO ENTREGARE POR ESCRITO.

CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: GRACIAS, SEGURIDAD PUBLICA.

LA C. REGIDORA ELSA MORALES DE LARA INFORMA: SE ENTREGA POR ESCRITO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

EL C. REGIDOR JOSE ENRIQUE COTA CRUZ INFORMA: SE ENTREGA POR ESCRITO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: SALUD.

LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE INFORMA: SE ENTREGA POR ESCRITO.

MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ASISTENCIA SOCIAL.

**LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA
INFORMA: SE ENTREGA POR ESCRITO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: GRACIAS, DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**

**EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTAR CASTELO INFORMA: SE
ENTREGA POR ESCRITO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: TRANSPORTE
URBANO.**

**EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES INFORMA: LO HAGO
LLEGAR POR ESCRITO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS,
PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.**

**EL C. REGIDOR ALBERTO GALLEGO CERVANTES INFORMA: LO
ENTREGO POR ESCRITO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS,
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**

**LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LOPEZ INFORMA: LO
ENTREGO POR ESCRITO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO.**

EL C. REGIDOR CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA INFORMA: SE ENTREGA POR ESCRITO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, ASUNTOS INTERNACIONALES.

EL C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LÓPEZ INFORMA: LO ENTREGARE POR ESCRITO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, COMUNIDADES RURALES.

EL C. REGIDOR JOSE ENRIQUE COTA CRUZ INFORMA: POR ESCRITO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: GRACIAS, DE LA JUVENTUD.

EL C. REGIDOR JUAN PABLO GUTIERREZ INFORMA: POR ESCRITO.

SE PASA AL PUNTO XXIV DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO HAY CORRESPONDENCIA.

SE PASA AL PUNTO XXV DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL

AL C. M.D.O. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO NO. 857/08, EN EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE REALIZAR CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA SENDA.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: YO DECÍA QUE SE FUERA A COMISIÓN PARA REVISAR PUNTO POR PUNTO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE VIENE AQUÍ ES MUY INTERESANTE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: HAY UNA SOLICITUD DE QUE SE REVISE EN COMISIÓN, ESTARÍAMOS DE ACUERDO QUE SE VAYA A COMISIÓN, NO NOS PASA NADA UNA SEMANA O DOS.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LÓPEZ: SI, HACIENDA Y GOBERNACIÓN SERIA.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: HACIENDA Y GOBERNACIÓN ALGUNA OTRA, DESARROLLO URBANO?., EXPRESANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: NO, NOMÁS HACIENDA Y GOBERNACIÓN.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA: NADA MAS UNAS ACLARACIÓN POR FAVOR EN ESE PUNTO, AHÍ VA A SER PARA EL RECURSO DE LA MUJER DE VICTIMAS DE VIOLENCIA, PERO SE ESTA VIENDO LA POSIBILIDAD DE QUE SE COMPRE UNA CASA AHORITA QUE YA VIO LA LICENCIADA AMPARADO, Y AHÍ ENTRARÍA UN FONDO QUE SE TIENE YA POR PARTE DE UNA PERSONA DE INICIATIVA PRIVADA Y EL FONDO DE LA VIVIENDA SE COMPRARÍA LA CASA AHORITA Y SERVIRÍA EN UN FUTURO QUE SE CONSTRUYE EL REFUGIO, AHORITA SERVIRÁ COMO REFUGIO PERO LA CASA, EN UN FUTURO QUE SE CONSTRUYA EN REFUGIO EN ESTE TERRENO SERVIRÍA ESTA CASA COMO CASA DE CAMINO, LA CASA DE CAMINO ES CUANDO LA MUJER YA LLEVA TRES MESES INTERNA CON SUS HIJOS EN ESTE REFUGIO, Y TIENE QUE SALIR YA POR SI SOLO, DE TRES A SEIS MESES TIENE QUE SALIR A BUSCAR TRABAJO YA ESA CASA SIRVE PARA VIVIR LAS MUJERES Y ENTRE ELLAS CUIDAR A SUS HIJOS Y ESTA DISPONIBLE ESTA CASA, ENTONCES HAGA LA ACLARACIÓN QUE DESPUÉS DE VIERA EL

ANUNCIO DE LA COMPARA DE ESTA CASA PARA EL REFUGIO ES POR ELLO, SI HAY ALGUNA PREGUNTA ESTOY PARA RESPONDERLA.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: QUIEN LA VA A SOSTENER ECONÓMICAMENTE?.

LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA RESPONDE: EL REFUGIO SERIA HECHA POR EL GRUPO SENDA, EL GRUPO SENDA YA SE VA A CAPACITAR Y ELLOS LLEVARÍAN EL MANEJO Y LA DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA REFUGIO Y LA APORTACIÓN Y SERIA EL TERRENO EN COMODATO PARA CONSTRUIR EL REFUGIO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, ENTONCES SE PROPONE EL ENVÍO DE LA PROPUESTA A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN.- COMENTANDO LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LÓPEZ: HACIENDA Y GOBERNACIÓN.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: HACIENDA Y GOBERNACIÓN ÚNICAMENTE, MUY BIEN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, ALGUNA OTRA?., QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 857/08, EN EL QUE SOLICITA LA AUTORIZACION DE REALIZAR CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE LA ASOCIACION DENOMINADA CENDA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE ASI LO ACREDITE, LA CUAL SE HARA CARGO DEL

PROYECTO DE APOYO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, CUYO OBJETO DEL CONTRATO SERA EL USO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA PASEO CHULA VISTA DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 4,140.83 MTRS. CUADRADOS, DE LOS CUALES SE DARA EN COMODATO 2000 METROS CUADRADOS, TERRENO QUE HA SIDO ASIGNADO A LA DIRECCION DE ASUNTOS DE LA MUJER, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFUGIO DE MUJERES QUE SEAN VICTIMAS DE VIOLENCIA.- SE TURNA PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL AL C. M.D.O. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO NO. 823/08, DONDE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESCRITURACIÓN PARA FORMALIZAR LA COMPARA-VENTA DE LOS LOTES QUE YA HAN REALIZADO EL PAGO EL PAGO TOTAL DE SUS ADEUDOS DE LA COLONIA LOS ENCINOS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DE LA SOLICITUD QUE DIRIGE EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 823/08, DONDE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESCRITURACIÓN PARA FORMALIZAR LA COMPARA-VENTA DE LOS LOTES QUE YA HAN REALIZADO EL PAGO EL PAGO TOTAL DE SUS ADEUDOS DE LA COLONIA LOS ENCINOS.- SOLICITUD QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: LO VEMOS?.

EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SÍNDICO MUNICIPAL EXPRESA: SI, HAY UN ERROR

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA COMENTA: SE VA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SERÁ NECESARIO REVOCARLO?.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: ES QUE DICE QUE HUBO UN ERROR Y SE TIENE QUE PONER EL NOMBRE CORRECTO.

EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL COMENTA: LO QUE PASA ES QUE EN EL ACTA EN LUGAR DE PONER EL NOMBRE CORRECTO SE PUSO OTRO PERO EN EL ACTA NADA MAS, PERO TODOS LOS ACUERDOS SON LOS MISMOS.

**EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: HABER SI ME PERMITE, ME DA LA PALABRA?.-
RESPONDE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: POR FAVOR.-
CONTINUANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA:
ALCALDE PARA PREGUNTAR, AGUSTIN EN EL ACUERDO FUE EL ERROR AHÍ NADA MAS DONDE SE ESCRIBIÓ O SEA NOSOTROS GOBERNACIÓN APROBAMOS, DICTAMINAMOS, EL ACUERDO O SEA EL DICTAMEN.**

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. SINDICO MUNICIPAL: AL MOMENTO DE HACER EL ACUERDO EL NOMBRE ES EL INCORRECTO.

EXPRESANDO LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: HAY QUE REVOCAR EL AUTO PUES.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: NO, NO LICENCIADA PERMÍTAME.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: FUE UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN PORQUE LO QUE VOTAMOS FUE UN DICTAMEN QUE ESTABA BIEN HECHO, NADA MAS LA CAPTURA SE HIZO

INCORRECTA, PORQUE LO QUE SE PUSO A VOTACIÓN FUE EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS DE QUE ESTABA ESCRITO Y EL DICTAMEN ESTABA BIEN ESCRITO, ENTONCES ÚNICAMENTE ES CORREGIR EL ACTA QUE ES UN ERROR, SI EL DICTAMEN HUBIERA ESTADO MAL ESCRITO SI REQUIERE DE UNA REVOCACIÓN CREO YO SIN SER ABOGADO, PERO IGUAL.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: ALCALDE SI ME PERMITE EL USO DE LA VOZ, DE CUALQUIER MANERA SI LES AGRADECERÍAMOS QUE NOS LO MANDEN A COMISIÓN Y LO ANALIZAMOS Y DE ESA MANERA QUEDA PERFECTAMENTE.

LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE EXPRESA: ES QUE HAY UN ACUERDO QUE ESTA MAL ESCRITO, DONDE IGUAL ES PUSO ERROR DE DEDO EL NOMBRE.- INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: EL ACUERDO, EL DICTAMEN ESTA CORRECTO.- CONTINUANDO LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE: POR ESO.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: MODIFICACIÓN DE ACUERDO, O SEA SERIA EN EL MISMO TERMINO PERO YO LES PEDIRÍA SI NOS PERMITEN QUE LO ANALICEMOS EN COMISIÓN Y DE ESA MANERA EN EL SENTIDO MEJOR.- MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: NO HAY PROBLEMA.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ COMENTA: SE TIENE QUE REVOCAR Y MODIFICAR COMO DICE LA LEY.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: LO MANDAMOS A COMISIÓN, NADA MAS COMPARTIRLES EL ARTICULO 64, SE PROPUSIERAN ADICIONES Y LAS ACEPTARE EL ACTOR DE LA PROPOSICIÓN, MOCIÓN O DICTAMEN, SE DISCUTIRÁN ESTAS JUSTAMENTE CON AQUELLAS EN CASO CONTRARIO SE

DISCUTIRÁN LAS ADICIONES DESPUÉS, POR LO PRONTO SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL ENVÍO DE LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO SI HAY OTRA COMISIÓN MANIFIESTEN, UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 823/08, DONDE SOLICITA SE MODIFIQUE EL ACUERDO NUMERO DIEZ Y NUEVE, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2008, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA AUTORIZACIÓN DE ESCRITURACIÓN SOLICITADA POR LA C. CELESTINA ROMAN AGUILAR, SIENDO EL NOMBRE CORRECTO MONICA ROMAN AGUILAR, POR LO QUE SOLICITA SE RECTIFIQUE DICHO ACUERDO EN LO REFERENTE AL NOMBRE DE LA C. MONICA AGUILAR ROMAN.- SE TURNA PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. JOSE ANGEL HERNANDEZ BARAJAS, MEDIANTE OFICIO NO. 990/2008, LO CONCERNIENTE A EL PAGO QUE SE HA REALIZADO O SE REALIZARA COMO APOYO A LA SRTA. CINTHYA COTA, EL CUAL SE DESTINARA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS HOSPITALARIOS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. JOSE ANGEL HERNANDEZ BARAJAS, MEDIANTE OFICIO NO. 990/2008, LO CONCERNIENTE A EL PAGO QUE SE HA REALIZADO O SE REALIZARA COMO APOYO A LA SRTA. CINTHYA COTA, EL CUAL SE DESTINARA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS HOSPITALARIOS.- OFICIO QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE PROPONE EL ENVÍO A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y HACIENDA, SI HAY ALGÚN COMENTARIO EN EL TEMA FAVOR DE MANIFESTARLO DE LO CONTRARIO PROCEDEMOS A LA REVISIÓN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN ENVIAR LA SOLICITUD A LAS COMISIONES UNIDAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y HACIENDA, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTITRÉS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. JOSE ANGEL HERNANDEZ BARAJAS, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, LO CONCERNIENTE A EL PAGO QUE SE HA REALIZADO O SE REALIZARA COMO APOYO A LA SRTA. CINTHYA COTA, EL CUAL SE DESTINARA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS HOSPITALARIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL MONTO MONETARIO POR EL QUE SE HA DE AUTORIZAR.- SE TURNA PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA: SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS UNA INTERVENCIÓN, EN CUANTO AL CASO DE CINTHYA EL PAGO HOSPITALARIOS, AHÍ YA SE HA PAGADO NADA MAS SI PEDIRÍA QUE PONGAMOS FECHA A UNA JUNTA EXTRAORDINARIA.- INTERVIENE LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LOPEZ: UNA SEMANA.- CONTINUANDO LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA: PARA HACER LA TRANSFERENCIA DEL DINERO PORQUE YA SE HIZO UN PAGO DE SETENTA Y CINCO MIL PESOS Y YA SE HIZO OTRO PAGO DE CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL PESOS Y HAN SALIDO DE LA PARTIDA 3907, DESARROLLO SOCIAL

NO VA A TENER RECURSOS PARA EL MES DE OCTUBRE, ENTONCES POR FAVOR SI LE PONEMOS FECHA A LA JUNTA EXTRAORDINARIA PARA REVISARLO JUNTO CON EL TESORERO UNA SEMANA NO SE SI ESTÉN DE ACUERDO DE DONDE VAN A DAR ESOS RECURSOS PARA REVISARLO LAS DOS COMISIONES.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LOPEZ: YO CREO QUE HAY ALGUNOS PUNTOS IMPORTANTES COMO ESE, LOS PODRÍAMOS PONER UNA SESIÓN PARA DENTRO DE UNA SEMANA CONTANDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY, EL MARTES QUE ENTRA.

CONTINUANDO LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA: REVISANDO LA AGENDA DEL SEÑOR PRESIDENTE Y QUE DE HAGA LA SEMANA QUE ENTRA PARA NO PARAR LOS APOYOS DE DESARROLLO SOCIAL Y LAS PARTICIÓN QUE EMPIECE A AFECTAR, ENTONCES AQUÍ LES PEDIRÁ ESO, HAY OTRO PAGO PENDIENTE EN REALIDAD AHORITA SE ESTÁN HACIENDO LOS ÚLTIMOS PAGOS YA SERIAN OTROS DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS, EXCEPTO LA CIRUGÍA PLÁSTICA LO MAS CARO QUE SALIO LA CIRUGÍA PLÁSTICA DE LA ESPALDA Y AHORITA SE ESTA REVISANDO SI RESPONDIÓ, LA PERFORACIÓN DEL ESTOMAGO YA ESTA CERRANDO O SE TIENE QUE RECONSTRUIR EL ESÓFAGO, ENTONCES POR ESO SON TAL ALTOS LOS COSTOS.

INTERVIENE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: YO QUIERO HACER UNA PEQUEÑA OBSERVACIÓN, NO ME LO TOMES A MAL, DEFINITIVAMENTE ESE PROBLEMA EL AYUNTAMIENTO LO AGARRO COMO SI FUERA DE NOSOTROS MISMOS, AHORA LO QUE TIENES QUE HACER ES DEMANDAR A LAS INSTANCIA QUE LE CORRESPONDE.

LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA RESPONDE: MAESTRA, AQUÍ YO CREO QUE SI HUBIÉRAMOS DEJADO A CINTHYA UNOS DÍAS MAS, YA LES PASE EL REPORTE COMO SE ENCONTRÓ A CINTHYA CUANDO SE RECIBIÓ AQUÍ EN NOGALES, DE VERDAD QUE ESTABA EN UN TERMINO DE

DEPRECIACIÓN PROFUNDA, YO CREO QUE PARTE DE TODOS LOS TÉRMINOS MÉDICOS QUE VIO EL DOCTOR, HAY MUCHOS LOS PSICÓLOGOS PORQUE HA TENIDO LA INTERVENCIÓN CADA SEMANA, DOS, TRES VECES POR SEMANA ESTA YENDO EL PSICÓLOGO DEL AYUNTAMIENTO LA PSICÓLOGA YUDITH Y ESTA YENDO EL TRAPISTA DEL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN A DARLE LA TERAPIA A SU CASA Y DICE LA PSICÓLOGA QUE SI NO FUERA POR EL CARÁCTER DE CINTHYA LA NIÑA NO HUBIERA SOBRE VIVIDO A TODO LO QUE ESTABA PASANDO, EN CUANDO A LO QUE ELLOS TIENEN QUE HACER COMO PADRES DE FAMILIA, YO CREO QUE AQUÍ ELLOS SON RESPONSABLES DE HACERLO Y NO PODEMOS HACERLO COMO AYUNTAMIENTO, PERO SI YO CREO QUE SE ESTÁN VALIENDO DE QUE SON PADRES DE FAMILIAS QUE VIVEN DE UN DIARIO EN UNA MAQUILA, EN DONDE NO LES DAN PERMISO DE SALIR NI SIQUIERA A LO QUE SON LAS TERAPIAS DE SUS HIJOS Y EN DONDE SE LES HA NEGADO AHORITA EN EL CENTRO MEDICO HAY UNAS FACTURAS POR CUATRO MIL PESOS POR EL NIÑO JESUS MAICAITA POR UNA TOMOGRAFÍA QUE SE HIZO, PORQUE EL NIÑO QUEDO SIN MOVIMIENTO UN DIA TRABAJANDO PORQUE TRABAJA PARA MANTENERSE, LA NIÑA YANELY TAMBIÉN TUVO UNA RECAÍDA Y TAMBIÉN NO SE LE QUISO PAGAR AHORITA LA FACTURA AHÍ ESTA SON CUATRO MIL PESOS NO HA RESPONDIDO LA SECRETARIA, ENTONCES LO DE CINTHYA YO CREO QUE SI LO TOMAMOS COMO NOSOTROS PERO UNA VIDA DE UNA NOGALES Y AHORITA ESTA EN SU CASA LA NIÑA SE LE PREGUNTO QUE SI QUIERE IR COMO OYENTE A UNA PREPARATORIA, QUIERE APRENDER INGLES PORQUE NO TIENE MOVIMIENTO EN LAS MANOS, CUANDO AQUÍ SE LE HIZO PUBLICIDAD QUERÍA UNA COMPUTADORA CON ELLA Y EN LAS DOS MANOS NO TIENE MOVIMIENTO, TIENE MOVIMIENTO NADA MAS EN LOS BRAZOS YO CREO QUE AQUÍ SI SERIA BUENO Y LOS PADRES NECESITAN UNA ASESORIA, PORQUE LOS PADRES SON LOS QUE ESTÁN CORRIENDO CON LOS GASTOS DE LA COMIDA Y ES COMIDA ESPECIAL ESTA COMIENDO A BASE DE SONDA TODAVÍA CINTHYA.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMINGUEZ EXPRESA: ESA PARTIRÁ DEFINITIVAMENTE ES PARA TODOS LOS NOGALENSE.

LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA CONTINUA: YO ESTOY SEGURA QUE SI LE PREGUNTÁRAMOS A LA CIUDADANÍA, QUE SI DEJAMOS UNA CALLE SIN PAVIMENTAR POR SALVAR UNA VIDA DE UNA NIÑA QUE NO TUVO NINGUNA RESPONSABILIDAD DE ASISTIR A UN EVENTO Y QUEDAR SIN MOVIMIENTO A LOS QUINCE AÑOS, CUANDO SU MAYOR GUSTO ERA BAILAR, YO CREO QUE LA CIUDADANÍA NO SE QUE OPINARÍA.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LOPEZ: YO NADA MAS QUIERO HACER UN COMENTARIO A CERCA DEL MISMO TEMA OBTIAMENTE, ES QUE ENTIENDO PERFECTAMENTE BIEN Y YO TAMBIÉN LO HE VISTO EN UNA SITUACIÓN, Y ENTIENDO TODO LO QUE ME ESTÁN DICIENDO Y SI, LA COMIDA POR SONDA ES BASTANTE COSTOSA Y APARTE TODOS LOS CUIDADOS ECT, ES COMPLICADO, LO QUE YO VEO IMPORTANTE ES CONSEGUIR ESA ASESORIA JURÍDICA COMO DICES TU NO ES, O SEA ES RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS PORQUE ES CIUDADANA DE NOGALES, SONORA, PERO EN MI PUNTO DE VISTA ES EL GOBIERNO DEL ESTADO EL QUE DEBE DE ESTAR PAGANDO TODO ESO, Y EN SEGUNDO LUGAR PORQUE NO SE PUEDE CONSEGUIR QUE LOS DOCTORES TAMBIÉN DONEN ALGO, NO SE SI HAN DONADO PORQUE O SU TIEMPO, CIRUGÍA YO SE QUE TODO CUESTA, CUESTA LA SALA DE OPERACIÓN, AL ANESTESIA, LOS MEDICAMENTOS, TODO Y CRÉANME QUE ESO LO SE PERFECTAMENTE BIEN, PERO NO SE SI HABIDO DONATIVOS POR PARTE DEL HOSPITAL O LOS MÉDICOS.

LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA EXPLICA: LA OPERACIÓN QUE SE HIZO EN EL CUELLO CUANDO A LA NIÑA SE LE IBA HACER LA CIRUGÍA EN LA ESPALDA QUE ERA LA CIRUGÍA PLÁSTICA, ERA UNA OPERACIÓN PARA TRES HORAS CUANDO QUISIERON METER EL TUBO PARA LA RESPIRACIÓN TE TOPARON CON LA PLACA QUE TENIA MAS DE CUATRO MESES AHÍ Y ESTABAN LOS TORNILLOS FUE EL QUE PERFORO EL ESÓFAGO, AL ENCONTRARSE ESO YO PLATIQUE CON LOS MÉDICOS, ESA OPERACIÓN SE CONVIERTO EN SEIS HORAS TUVIERON QUE ABRIR EN LA MISMA PARTE DONDE YA TRAÍA TODA LA INFECCIÓN POR DEJAR VIRGEN EL OTRO LADO DEL CUELLO POR SI HAY QUE

RECONSTRUIR EL ESÓFAGO LO VAN HACER POR EL LADO VIRGEN, ESTA OPERACIÓN ERA MACHISMO MAS COSTOSA ESTABA SEIS MÉDICOS, DESPUÉS DE HACER LA CIRUGÍA PLÁSTICA, EN CUANTO A DONATIVOS NO SE HA TENIDO, AHÍ ESTÁN LOS GASTOS, AHÍ ESTÁN LOS RECIBOS, LO QUE SI LES PUEDO DECIR QUE DESPUÉS DE ESTO EL CENTRO MEDICO NOS HAN REGALADO CONSULTAS PARA OTROS NIÑOS, NOS FALTAN TRES CONSULTAS POR PARTE DEL DR. ENCINAS, DONDE EL NEURÓLOGO LO HA REVISADO GRATUITAMENTE Y NO NOS HA COBRADO NADA.

LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LOPEZ EXPRESA: IGUAL MONSEE, NO SE SI HABRÍA POSIBILIDAD A LA COMISIÓN DE HACIENDA ME IMAGINO A RAFAEL, UN ESTADO DE CUENTAS PUES AHÍ VER SI EXACTAMENTE ESTE, COMPARAR SI, SI SON LOS PRECIOS QUE ESTA, PORQUE ME HA TOCADO VER EN ALGUNAS SITUACIONES CUANDO SE COTIZA PARA EL AYUNTAMIENTO NO SE PORQUE TODO MUNDO PIENSA QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE UN LANON DE TODO EL MUNDO Y LE COTIZA UN POQUITO MAS CARO QUE AUN CIVIL, ENTONCES A LO MEJOR NO SE, YO POR AHORRARNOS UNA LANA.

RESPONDE LA C. REGIDORA ORALIA MOSERRAT VARELA BARRERA: SI, SE PUEDE VER AHORITA.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: LO QUE SE TIENE QUE HACER AQUÍ LOS FAMILIARES YA DEFINITIVAMENTE HAGAN SU DEMANDA, PORQUE DE OTRA MANERA SE VA ACABAR ESTE GOBIERNO.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: ME PERMITE ALCALDE, SI ES BASTANTE SENTIDO E IMPORTANTE ESTA SITUACIÓN, NADA MAS NO PODEMOS PERDER DE VISTA QUE NOS DEBEMOS A TODA LA CIUDADANÍA, AYER TRISTEMENTE RECIBÍ UNA LLAMADA DE UNA PERSONA DISCAPACITADA IGUAL COMO ESTA PASANDO LA DEPRESIÓN ECONÓMICA NOS ESTA AFECTANDO A TODOS, MUCHO MAS A LAS PESONAS

VULNERABLES, ENTONCES SI ES NECESARIO QUE YA TOMEMOS UNA DECISIÓN PORQUE TAMBIÉN ES NECESARIO PERDONÁNDOME LA REDUNDANCIA, PODER APOYAR A MAS PERSONAS ESTA EN LA MESA A DISCUSIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, AGRADECIENDO LOS COMENTARIOS ES UN TEMA DIFÍCIL, YO CREO QUE DE SER NECESARIO PUDIÉRAMOS REUNIRNOS A COMPARTIR EL TEMA PUNTOS DE VISTAS, INFORMACIÓN ECT., EN UNA FECHA PRÓXIMA QUE USTEDES DISPONGAN, COMO YA SE HABÍA VOTADO NOS REMITIMOS AL SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: SOMETER A CONSIDERACIÓN LA REUBICACIÓN DEL CONJUNTO ESCULTÓRICO A BENITO JUAREZ, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CONVIVENCIA URBANA FERROVIARIA QUE USTEDES YA CONOCER, SOLICITARÍAMOS EN BASE AL TIEMPO QUE LE HEMOS DEDICADO LA APROBACIÓN EN EL PLENO DEBIDO A LOS TIEMPOS QUE NOS ESTÁN URGRIENDO LOS CONSTRUCTORES Y LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN, SI NO HAY PARTICIPACIÓN SE SOLICITA LA CONFIRMACIÓN DE LA UNANIMIDAD DE NO SER ASÍ SE ENVIARÍA A COMISIÓN, ENTONCES SI VOTAMOS O NO POR UNANIMIDAD DE LA APROBACIÓN SALE SINO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE VA A COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: QUE SE VOTE YA, ES EL DEL MONO VICHI?.

RESPONDE EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: SI, ES EL MONUMENTO A JUÁREZ.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ EXPRESA: O SEA QUE SE VOTE YA, YA DE UNA VEZ PORQUE TÉCNICAMENTE ESTA BIEN HECHO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, SE LES SOLICITA ATENTAMENTE MANIFESTAR SU INTENCIÓN DE VOTO, PARA CONFIRMARLA DESPUÉS DE QUE SE HAYA MANIFESTADO, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA REUBICACIÓN DEL CONJUNTO ESCULTÓRICO A BENITO JUÁREZ, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CONVIVENCIA URBANA FERROVIARIA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ESCRITO QUE PRESENTAN LOS CC. SAMUEL RUIZ A., GUADALUPE SERRANO Y ALBERTO MORACHIS, PARA QUE SE CONTEMPLE LA ADQUISICIÓN DE UN SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EN CASO DE QUE SUFRA DAÑOS DURANTE ESA OPERACIÓN Y QUE SEA POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DECLARADO PATRIMONIO CULTURAL DE LOS NOGALES, Y SE DISPONE Y DA LECTURA DEL ESCRITO QUE ENVÍAN LOS CC. SAMUEL RUIZ A., GUADALUPE SERRANO Y ALBERTO MORACHIS, CON ESTE ESCRITO ESTAMOS CONFIRMANDO LO QUE EXPRESAMOS EN EL ESCRITO QUE LES HEMOS PRESENTADO SOBRE EL ACUERDO DE LA REUNIÓN INFORMATIVA DEL PASADO VIERNES 03 DE OCTUBRE DONDE USTEDES ACORDARON ABORDAR EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA DE HOY, LO REFERENTE A LA REUBICACIÓN DEL MONUMENTO DE BENITO JUÁREZ.- POR LO QUE PRESENTAMOS LA SIGUIENTE ÚNICA SOLICITUD COMO CIUDADANOS, SAMUEL RUIZ ACUÑA, GUADALUPE SERRANO Y

ALBERTO MORACHIS, QUE ANTE LA EMINENCIA DEL MOVIMIENTO DEL CONJUNTO ESCULTÓRICO A BENITO JUÁREZ, DE QUE SE CONTEMPLE LA ADQUISICIÓN DE UN SEGURO DE COBERTURA AMPLIA PARA EN CASO DE QUE SUFRA DAÑOS DURANTE ESA OPERACIÓN Y QUE SEA POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DECLARADO PATRIMONIO CULTURAL DE LOS NOGALENSE.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA COMENTA: SEPARAMOS LA PROPUESTA EN DOS PARTES LA PRIMERA ES RELACIONADA CON LA ADQUISICIÓN DE SEGURO, NOSOTROS PROPONDRÍAMOS LA PROPUESTA DE ACEPTAR COMO AYUNTAMIENTO Y SOLICITAR O EXIGIR A LOS DEMÁS PARTICIPANTES QUE ASUMAMOS UN SEGURO SOLIDARIO SOBRE CUALQUIER NECESIDAD DE REPARACIÓN O DAÑOS SUFRIDOS EN EL MOVIMIENTO, PORQUE LA EVALUACIÓN DEL SEGURO CASI, CASI ES IGUAL QUE LO QUE COSTARÍA LA REPARACIÓN, ENTONCES PODRÍAMOS A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO ACEPTAR LA APORTACIÓN PROPORCIONAL Y EXIGIR A LOS DEMÁS PARTICIPANTES SU COMPROMISO PARA TENER ASEGURADO EL 100% DE REPARACIÓN EN CASO NECESARIO, LICENCIADA TERESA.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ EXPRESA: YO SI ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE COMPRE EL SEGURO PORQUE LA OTRA VEZ FUIMOS A LA REUNIÓN Y EXPLICABAN PRECISAMENTE ESO, QUE TENGA SEGURO, POR LO TANTO YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE COMPRE EL SEGURO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, AQUÍ LA PROPUESTA LICENCIADA ES ASUMIR NOSOTROS EL SEGURO PARA QUE, DE NO REQUERIRSE NO SE HAGA LA EROGACIÓN Y SI SE REQUIERE PUES QUE SERIA EN PARTES IGUALES CON LOS DEMÁS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA QUE HAN MANIFESTADO SU APROBACIÓN AL RESPECTO, BLANCA.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: EN LO PERSONAL CONSIDERO UNA

EROGACIÓN BASTANTE ALTA COMPRAR EL SEGURO Y SI SE ME HACE MUY RAZONABLE EL ASUMIR LA RESPONSABILIDAD EN ESTE CASO PARA RESARCIR EL PROBLEMA SI SE LLEGARA A SUSCITAR, EN ESTE CASO MI APORTACIÓN EN OPINIÓN ES, NO EROGAR GASTO DE SEGURO SINO AL CONTRARIO OBVIAMENTE QUE CUALQUIERA DE NOSOTROS EXIGIRÍAMOS QUE SE RESTAURARA QUE QUEDARA IGUAL Y SI COMPRARÍAMOS EL SEGURO OBVIAMENTE QUE TAMBIÉN EXIGIRÍAMOS LO MISMO NADA MAS QUE, EN LA PRIMERA NO PAGARÍAMOS TODO Y EROGARÍAMOS EL GASTO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN, BIEN, ENTONCES ME PERMITO HACER UNA PROPUESTA DE ACUERDO EN ESTE SENTIDO, EL AYUNTAMIENTO ADQUIERE EL COMPROMISO DE APORTAR LA PARTE PROPORCIONAL EN CASO DE QUE SEA NECESARIO EJECUTAR ALGUNA RESTAURACIÓN Y CONDICIONAR Y EXIGIR A LAS OTRAS TRES PARTES SU COMPROMISO SIMILAR POR ESCRITO ANTES DE PROCEDER A LA MOVILIZACIÓN, MUY BIEN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL AYUNTAMIENTO ADQUIERE EL COMPROMISO DE APORTAR LA PARTE PROPORCIONAL EN CASO DE QUE SEA NECESARIO EJECUTAR ALGUNA RESTAURACIÓN Y CONDICIONAR Y EXIGIR A LAS OTRAS TRES PARTES SU COMPROMISO SIMILAR POR ESCRITO ANTES DE PROCEDER A LA MOVILIZACIÓN.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EN EL SIGUIENTE PUNTO, LA LEY DE MONUMENTOS HISTÓRICOS MARCA LA OBLIGACIÓN O REQUISITO DE QUE EL

CABILDO APRUEBE LA DICTAMINACION DEL MONUMENTO HISTÓRICO PARA QUE SE PROCEDA EN ESE SENTIDO, CAPITULO VII, DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO Y SU PRESERVACIÓN, ARTICULO 19º.- EN EL ESTADO DE SONORA SE CONSIDERAN Y CONSTITUYEN EN PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO TODOS AQUELLOS TESTIMONIOS HISTÓRICOS Y OBJETOS D CONOCIMIENTO QUE REPRESENTEN LAS TRADICIONES SOCIALES, POLÍTICAS, URBANAS, ARQUITECTÓNICAS, TECNOLÓGICAS, IDEOLÓGICAS Y ECONÓMICAS DE LA SOCIEDAD SONORENSE EN SU CONJUNTO; ARTICULO 20º.- PARA QUE LOS TESTIMONIO HISTÓRICOS Y OBJETOS DE CONOCIMIENTO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO ANTERIOR SEAN CONSIDERADOS COMO PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO, SE REQUIERE LA DECLARACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ESCUCHANDO LA OPINIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES. DICHA DECLARACIÓN O SU REVOCACIÓN, EN SU CASO, DEBERÁ PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- POR LO QUE DESDE HOY LES ESTAMOS HACIENDO LA SOLICITUD PARA QUE COMO GOBIERNO MUNICIPAL SE PROCEDA A UN ACUERDO DE CABILDOS QUE MANIFIESTE EL ACUERDO DE QUE ESTE MONUMENTO ES PATRIMONIO CULTURAL DE NUESTRA CIUDAD.- INCLUIREMOS EN ESTE PROCESO LA SOLICITUD COMO CIUDADANOS AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES JUNTO CON EL APOYO DEL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA SU REGISTRO Y QUE SEA DECLARADO PATRIMONIO ARTÍSTICO, Y QUE SE GARANTICE SU PROTECCIÓN PERMANENTE.- ENTONCES EN ESOS TÉRMINOS ESTARÍAMOS HACIENDO LA SOLICITUD QUE EL CABILDO SOLICITE AL EJECUTIVO Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES MENCIONADAS AQUÍ LA DENOMINACIÓN DE PATRIMONIO PARTICIPO DEL CONJUNTO ESCULTÓRICO, ALGUNA OBSERVACIÓN, BIEN, DE NO HABERLA SOLICITO A QUIEN ESTE DE ACUERDO SU APROBACIÓN DEL ACUERDO EN LOS TÉRMINOS MENCIONADOS, UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTISÉIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL CONJUNTO ESCULTÓRICO A DON BENITO

JUÁREZ, SEA PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE NUESTRA CIUDAD Y SOLICITAR COMO CIUDADANOS AL INSTITUTO NACIONAL SONORENSE DE CULTURA SU REGISTRO Y QUE SEA DECLARADO PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO Y QUE SE GARANTICE SU PROTECCIÓN PERMANENTE.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: PUNTO VI.- SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. GUILLERMO BARRAZA BEYLISS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EL CUAL SOLICITA SEA ANALIZADA LA PROPUESTA PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA GRÚA PARA LA DEPENDENCIA DE ALUMBRADO PUBLICO, ANEXANDO PARA ELLO 4 COTIZACIONES DE GRÚAS DE DIFERENTES MODELOS, MARCAS Y PRECIOS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE SUGIERE EL ENVÍO DE ESTA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU ANÁLISIS DE COSTOS, SI HAY ALGÚN COMENTARIO FAVOR DE HACERLO SINO PARA PROPONERLO A LA REVISIÓN, A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA DE HACIENDA, BIEN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN REMITIR PARA SU DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS LA SOLICITUD FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN.- UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. GUILLERMO BARRAZA BEYLISS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA ANALIZADA LA PETICIÓN PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA GRÚA PARA LA DEPENDENCIA DE ALUMBRADO PUBLICO.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL AL C. M.D.O. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, MEDIANTE OFICIO NO. 846/08, DONDE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMPRA-VENTA CON LOS SRES. MARÍA MAGDALENA SEPÚLVEDA DE RIVERA Y ALEJANDRO VILLASEÑOR.

EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL AL C. M.D.O. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, MEDIANTE OFICIO NO. 846/08, DONDE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMPRA-VENTA CON LOS SRES. MARÍA MAGDALENA SEPÚLVEDA DE RIVERA Y ALEJANDRO VILLASEÑOR.- SOLICITUD QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, LA PROPUESTA PARA EN SINTONÍA CON EL COMPROMISO Y DICHO CONSEJO A FUERZAS ARMADAS DEL EJERCITO QUE DEBIDO AL INCIDENCIA DELICTIVA QUE SE DA EN ESTE SECTOR DE LA CIUDAD QUE CREO QUE ESTA EN PRIMER LUGAR A LO LARGO DE LOS TRES CASI TRES MIL KILÓMETROS DE FRANJA FRONTERIZA, SEA PERMANENTE LA PRESENCIA DE LOS MILITARES, SE SUGIERE EL ENVÍO A LA COMISION DE GOBERNACIÓN, A MI ME GUSTARÍA AGREGAR SEGURIDAD PUBLICA PARA APORTA EL CRITERIO CON EL QUE SE SUGIERE, NO SE SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO ANTES DE VOTAR LA REVISIÓN.- MUY BIEN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN ENVIAR LA SOLICITUD DEL INMUEBLE A LAS COMISIONES DE HACIENDA, GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PUBLICA, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 846/08, DONDE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMPRA-VENTA CON LOS SRES. MARIA MAGDALENA SEPÚLVEDA DE RIVERA Y ALEJANDRO VILLASEÑOR, MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO ADQUIRIRÁ UN INMUEBLE ADJUNTO A LA UNIDAD DEPORTIVA GOMEZ MORIN.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN; HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ZONA URBANA COMPRENDIDA POR EL CENTRO DE BARRIOS CONFORMADO POR EL DISTRITO II, DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL QUE PARA EFECTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE HA ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NOGALES, SONORA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ADELANTE.

LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LÓPEZ, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES.- HONORABLE AYUNTAMIENTO: EN NUESTRO CARÁCTER DE REGIDORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN I Y VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULO 56, 57 Y 79 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, EMITIMOS EL PRESENTE DICTAMEN RELACIONADO CON PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. LIC. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ZONA URBANA COMPRENDIDA POR EL

CENTRO DE BARRIO CONFORMADO POR EL DISTRITO II, DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL QUE PARA EFECTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE HA ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NOGALES, SONORA, TURNADO A ESTA COMISIÓN MEDIANTE ACUERDO NUMERO TRECE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO DEL PRESENTE. DE ESTA FORMA, COMPARECEMOS ANTE ESTE AYUNTAMIENTO CON OBJETO DE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CITADO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ZONA URBANA COMPRENDIDA POR EL CENTRO DE BARRIO CONFORMADO POR EL DISTRITO II, DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL QUE PARA EFECTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE HA ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NOGALES, SONORA.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE UN MUNICIPIO, SE PRESENTA COMO UNO DE LOS ASPECTOS MAS IMPORTANTES EN EL DESARROLLO DEL MISMO, PUES IMPACTA SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, QUE COMO AYUNTAMIENTO NOS ESTA ENCOMENDADA PROTEGER, PROMOVER Y DESARROLLAR.- LO ANTERIOR NO SÓLO SE DEBE A LOS PROBLEMAS QUE SE GENERAN EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DESORDENADOS PARA PROVEER LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES, COMO SON LA RECOLECCIÓN DE BASURA, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SEGURIDAD PUBLICA, ENTRE OTROS, SINO QUE ADEMÁS EL DESORDEN EN CUANTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN UNA ZONA GENERA UNA DISMINUCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO TANTO INDIVIDUAL COMO COLECTIVO DE LA CIUDADANÍA.- POR TAL MOTIVO Y A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO URBANO A NIVEL NACIONAL, CON EL ESTABLECIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LAS LEYES DE LOS ESTADOS QUE A PARTIR DE LA MISMA SE EMITIERON, SE CREARON UNA SERIE DE MECANISMOS CUYA EJECUCIÓN SE RESERVÓ A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES CON LA FINALIDAD DE QUE PROMUEVAN, PROVEAN Y EN CASO NECESARIO OBLIGUEN A QUE LOS CENTROS DE POBLACIÓN CREZCAN DE MANERA ORDENADA, FACILITANDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PÚBLICOS, Y ASEGURANDO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.- LO MÁS RELEVANTE DE ESTA REGULACIÓN ES ASEGURAR QUE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL NO SEA CAPRICHOSO Y ARBITRARIO, ESTO ES QUE NO DEPENDA DE LA VOLUNTAD DE LAS AUTORIDADES EN TURNO, PUES DE ESTABLECERSE DICHAS FACULTADES PUDIERAN DARSE MODIFICACIONES DIRIGIDAS A BENEFICIOS O PERJUICIOS PARTICULARES. ESTO SIGNIFICA QUE LOS ACTOS QUE SE REALICEN PARA ORDENAR EL TERRITORIO DE UN CENTRO DE POBLACIÓN DEBEN DE PERMITIR QUE PREVALEZCA EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS CIUDADANOS. ESTO SÓLO SE LOGRA SI PREVIAMENTE A LOS ACTOS DE AFECTACIÓN DE UNA AUTORIDAD, EXISTE UN ORDENAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL BASADO EN CUESTIONES TÉCNICAS Y NO DE CONVENIENCIA, QUE SIRVA A LAS AUTORIDADES EN TURNO PARA FUNDAR SUS ACCIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, Y A LOS CIUDADANOS PARA PERCATARSE DE LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS QUE LES AFECTAN.- EN NUESTRA CIUDAD, YA CONTAMOS CON UN PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NOGALES, SONORA, VIGENTE DESDE EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000, QUE HA ESTABLECIDO DE MANERA TEÓRICA LA PAUTA DEL CRECIMIENTO DE NUESTRA CIUDAD, SIN EMBARGO SU EJECUCIÓN REAL HA SIDO DEFICIENTE CON MOTIVO DE LA APATÍA DE LAS AUTORIDADES QUE DESDE ENTONCES HAN GOBERNADO LA CIUDAD PARA APLICAR DICHO ORDENAMIENTO, PUES ES EVIDENTE Y ESTAMOS SUFRIENDO LAS CONSECUENCIAS DE UN CRECIMIENTO DESORDENADO.- EN ESTA ADMINISTRACIÓN SE HA TRATADO DE GENERAR AVANCES EN ESTA MATERIA, APLICANDO DE MANERA REITERADA EN DIVERSOS CASOS LO PREVISTO EN NUESTRO PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, TAL ES EL CASO DE LA CLAUSURA DE LA FABRICA DE TEJAS UBICADA EN LA COLONIA VIRREYES DE ESTA CIUDAD, LA CUAL CON MOTIVO DE SU INCOMPATIBILIDAD ACTUAL CON LA ZONA URBANA EN DONDE SE ENCUENTRA, TUVO QUE SER CLAUSURADA. LO MISMO SUCEDIÓ RECIENTEMENTE CON UNA FABRICA DE BLOQUES, Y LA COLOCACIÓN DE BARRERAS EN CASA DE CAMBIO PARA QUE SE RESPETEN LAS VÍAS PEATONALES, ADEMÁS DE ESTABLECE UN CONTROL ESTRICTO EN LAS NUEVAS EDIFICACIONES. DICHO LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE RECONOCER QUE ES NECESARIO QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE REVISE Y SE IMPONGA UN NUEVO

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, PERO MIENTRAS ESTO OCURRE, DEBEMOS HACER CUMPLIR EL VIGENTE EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD.- PUES BIEN ESPECÍFICAMENTE LA PRESENTE PROPUESTA VERSA SOBRE ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN LA ZONA URBANA IDENTIFICADA COMO CENTRO DE BARRIO, COMPRENDIDO POR EL DISTRITO II DE LA DIVISIÓN REALIZADA PARA EFECTOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD, EN NUESTRO PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NOGALES, SONORA, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2002, Y REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.- LA RAZÓN DE MEJORAR DICHA ZONA, PREVIO A OTRAS ZONAS QUE TAMBIÉN REQUIEREN REGULARIZACIÓN Y CUYOS PROCESO SERÁ PROPUESTO MÁS ADELANTE, RADICA EN QUE POR SITUACIONES METEOROLÓGICAS RECIENTES, HAN EXISTIDO AFECTACIONES QUE HAN PERMITIDO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, PERCATARSE DEL DESORDEN URBANO LOCALIZADO EN ESE LUGAR, EN EL QUE DESAFORTUNADAMENTE SE CONJUGAN --EN UN ESPACIO DE TERRENO RELATIVAMENTE REDUCIDO-- CASAS HABITACIONES, ESCUELAS, TRÁFICO CONSTANTE DE PERSONAS Y VEHÍCULOS (EN LOS QUE SE INCLUYEN MENORES DE EDAD) CON MOTIVO DE LA UBICACIÓN DE UN PUERTO FRONTERIZO ENTRE NUESTRA CIUDAD Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CON GIROS O ACTIVIDADES DE CANTINAS, CABARETS, CENTROS DENOMINADOS COMÚNMENTE COMO TD'S, ENTRE OTROS QUE NO SON COMPATIBLES EN TODOS LOS NÚCLEOS DE SERVICIO, SINO ÚNICAMENTE EN LOS CENTROS URBANOS, LOS SUBCENTROS URBANOS Y LOS CORREDORES URBANOS DE NUESTRA CIUDAD.- POR LO ANTERIOR, SALVAGUARDANDO EL PROCEDIMIENTO LEGAL PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EL INICIO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN EL CENTRO DE BARRIO QUE COMPRENDE EL DISTRITO II DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NOGALES, SONORA, EN LOS PRECISOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NOGALES, SONORA, QUE SEÑALA DE MANERA LITERAL QUE LOS ACTOS QUE SE REQUIEREN PARA MEJORAR DICHA ZONA SON: ERRADICACIÓN DE USOS INCOMPATIBLES, MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA VIAL Y DE LA VIVIENDA, Y

MITIGAR Y DESCONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: FUNDAMENTOS: EL AYUNTAMIENTO TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS QUE LE OTORGA LA LEY 254, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EL ESTADO DE SONORA QUE EN SU ARTÍCULO 5 FRACCIÓN III, QUE DISPONE ESPECÍFICAMENTE QUE SE CONSIDERA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DE ESTA LEY, LOS AYUNTAMIENTOS. DICHO PRECEPTO DEBE INTERPRETARSE EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DE LA MISMA LEY, QUE SEÑALA EN LO QUE NOS ATAÑE EN SUS FRACCIONES IX, XXIV Y XXV QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN ATRIBUCIONES PARA REGULAR, ADMINISTRAR Y VIGILAR LA ZONIFICACIÓN PREVISTA EN LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y EN LOS QUE DE ÉSTOS SE DERIVEN, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DEL SUELO PARA RESERVAS, USOS Y DESTINOS DE ÁREAS Y PREDIOS PREVISTOS EN ELLOS; ADEMÁS DE PODER EJERCER LAS FACULTADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA E IMPONER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY 254, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EL ESTADO DE SONORA.- ADICIONALMENTE, NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 27 LO QUE NOS ATAÑE DE LA SIGUIENTE MANERA: “LA NACIÓN TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE IMPONER A LA PROPIEDAD PRIVADA LAS MODALIDADES QUE DICTE EL INTERÉS PÚBLICO, ASÍ COMO EL DE REGULAR, EN BENEFICIO SOCIAL, EL APROVECHAMIENTO DE LOS ELEMENTOS NATURALES SUSCEPTIBLES DE APROPIACIÓN, CON OBJETO DE HACER UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA RIQUEZA PÚBLICA, CUIDAR DE SU CONSERVACIÓN, LOGRAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO DEL PAÍS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA. EN CONSECUENCIA, SE DICTARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ESTABLECER ADECUADAS PROVISIONES, USOS, RESERVAS Y DESTINOS DE TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES, A EFECTO DE EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS Y DE PLANEAR Y REGULAR LA FUNDACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.- EL PRECEPTO ANTERIOR, SE ENCUENTRA

REGLAMENTADO POR LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE ESTABLECE EN SU PRIMER ARTÍCULO: “LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY SON DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y TIENEN POR OBJETO: I. ESTABLECER LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, PARA LA ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL TERRITORIO NACIONAL; II. FIJAR LAS NORMAS BÁSICAS PARA PLANEAR Y REGULAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA FUNDACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN; III. DEFINIR LOS PRINCIPIOS PARA DETERMINAR LAS PROVISIONES, RESERVAS, USOS Y DESTINOS DE ÁREAS Y PREDIOS QUE REGULEN LA PROPIEDAD EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN, Y IV. DETERMINAR LAS BASES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- POR SU PARTE LA LEY 254, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EL ESTADO DE SONORA, COMPLEMENTA A NIVEL ESTATAL LOS ORDENAMIENTOS IDENTIFICADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, SEÑALANDO EN SU ARTÍCULO 1: “ESTA LEY ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y TIENE POR OBJETO REGULAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL DESARROLLO URBANO, ORGANIZAR EL SISTEMA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN EN LA ENTIDAD Y ASEGURAR LA DOTACIÓN SUFICIENTE DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE EL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.- FINALMENTE, A NIVEL LOCAL SE CUENTA CON EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN, NOGALES SONORA, VIGENTE, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000, Y DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL EL 13 DE DICIEMBRE DE 2000, BAJO EL NÚMERO 7, LIBRO I DEL VOLUMEN 2, SECCIÓN SEXTA, EL CUAL SEÑALA QUE EN EL MISMO SE DEFINE LA ESTRATEGIA E INSTRUMENTACIÓN A SEGUIR PARA LOGRAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA LOCALIDAD DE NOGALES, “Y A TRAVÉS DE MATRICES DE COMPATIBILIDADES INDUCIR UN PATRÓN DE ASENTAMIENTOS QUE APOYE EL DESARROLLO

INTEGRAL CON UN CRECIMIENTO RACIONAL Y EQUILIBRADO, REGLAMENTANDO LOS USOS DE SUELO Y LAS INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD.- UNA VEZ PRECISADA LA CONCURRENCIA DE ORDENAMIENTOS QUE RESULTAN APLICABLES EN EL CASO QUE NOS OCUPA, ES MENESTER QUE SE DEFINA LO QUE SE DEBE ENTENDER POR DESARROLLO URBANO, PARA CERCIORARNOS QUE EN EL PRESENTE CASO RESULTAN APLICABLES LAS LEYES MENCIONADAS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES. DE ACUERDO A NUESTRO MARCO NORMATIVO EL DESARROLLO URBANO COMPRENDE ENTRE OTROS EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DE LA FUNDACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SENTIDO DE QUE SE LLEVEN A CABO VISITAS DE INSPECCIÓN Y EN SU CASO SE APLIQUEN SANCIONES, EN EL CENTRO BARRIAL CONFORMADO POR EL DISTRITO II DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NOGALES, IMPLICA UN ACTO DE MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y CRECIMIENTO DEL ÁREA, O ZONA SOBRE LA CUAL SE EMITE EL PRESENTE. EN ESE SENTIDO Y COMO MOTIVACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO CABE MENCIONAR QUE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO NO ES SÓLO UNA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES SINO TAMBIÉN DE LOS PROPIETARIOS DE LOS SUELOS AFECTADOS POR LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO. ES DECIR, LAS NORMAS QUE SEÑALAN LA MANERA DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO URBANO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LOS PARTICULARES CON RESPECTO A SU DERECHO DE PROPIEDAD O POSESIÓN FRENTE A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA COLECTIVIDAD, REPRESENTADO POR LAS AUTORIDADES, DE MANERA TAL QUE SE PERMITA A LOS PARTICULARES EXPLOTAR SUS PROPIEDADES SIN AFECTAR EL INTERÉS SOCIAL Y LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE QUE SE TRATE.- DE ACUERDO A LO ANTERIOR LA PROPIEDAD PRIVADA EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN TIENEN POR MANDATO DE LEY UNA CARGA, POR MEDIO DE LA CUAL SU TITULAR QUEDA OBLIGADO A SUJETARSE A DIVERSAS MODALIDADES E INCLUSO A ABSTENERSE DE REALIZAR GIROS O ACTIVIDADES EN SU PROPIEDAD PRIVADA, CUANDO SE ESTIMEN NECESARIAS PARA CUMPLIR LOS

OBJETIVOS DEL PLAN O PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO EMITIDO CONFORME A LA LEY. SIN EMBARGO DICHA CARGA NO ES ARBITRARIA Y MENOS PUEDE IMPONERSE SIN QUE SEA CONOCIDA POR EL PARTICULAR CON ANTERIORIDAD, PUES NUESTRAS DISPOSICIONES LEGALES EN ARAS DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS GOBERNADOS HAN ESTABLECIDO DIVERSOS MECANISMOS A LOS QUE DEBEN DE SUJETARSE LAS AUTORIDADES PARA PODER LLEVAR A CABO UNA OBRA PÚBLICA. DE ESTA FORMA, LA CARGA MENCIONADA PARA LOS PROPIETARIOS DE BIENES SE JUSTIFICA SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ DEBIDAMENTE SEÑALADA EN LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, COMO EN LA ESPECIE, PARA QUE EL PROPIETARIO TENGA PLENA CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS OBLIGACIONES A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA COMO PROPIETARIA DE SUS INMUEBLES. LO ANTERIOR SE DESPRENDE DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE DISPONE LO SIGUIENTE.- LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS: ARTÍCULO 12.- LA PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, SE LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE: I. EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO; II. LOS PROGRAMAS ESTATALES DE DESARROLLO URBANO; III. LOS PROGRAMAS DE ORDENACIÓN DE ZONAS CONTURBADAS; IV. LOS PLANES O PROGRAMAS O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO; V. LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN, Y VI. LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DERIVADOS DE LOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES Y QUE DETERMINEN ESTA LEY Y LA LEGISLACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO. LOS PLANES O PROGRAMAS O PROGRAMAS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, SE REGISTRARÁN POR LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY Y EN SU CASO, POR LA LEGISLACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y POR LOS REGLAMENTOS Y NORMAS ADMINISTRATIVAS ESTATALES Y MUNICIPALES APLICABLES. DEL PRECEPTO CITADO SE DESPRENDE QUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS PARTICULARES, QUE SE LLEVEN A CABO CONTRARIANDO LOS PLANES O PROGRAMAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, CONSTITUYEN SIN DUDA UN ACTO ILEGAL CARENTE DE VALIDEZ Y POR LO TANTO SUSCEPTIBLE DE SER SANCIONADO.

OBSÉRVESE LO QUE AL EFECTO SEÑALA LOS ARTÍCULOS 53 Y 57 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS: LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS: ARTÍCULO 53.- NO SURTIRÁN EFECTOS LOS ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD O CUALQUIER OTRO DERECHO RELACIONADO CON EL APROVECHAMIENTO DE ÁREAS Y PREDIOS QUE CONTRAVENGAN ESTA LEY, LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN LA MATERIA Y LOS PLANES O PROGRAMAS O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO.- LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS: ARTICULO 57.- CUANDO SE ESTÉN LLEVANDO A CABO CONSTRUCCIONES, FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, CAMBIOS DE USO O DESTINO DEL SUELO U OTROS APROVECHAMIENTOS DE INMUEBLES QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS PLANES O PROGRAMAS O PROGRAMAS EN LA MATERIA, LOS RESIDENTES DEL ÁREA QUE RESULTEN DIRECTAMENTE AFECTADOS TENDRÁN DERECHO A EXIGIR QUE SE APLIQUEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES PROCEDENTES.- DICHO DERECHO SE EJERCERÁ ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, QUIENES OIRÁN PREVIAMENTE A LOS INTERESADOS Y EN SU CASO A LOS AFECTADOS, Y DEBERÁN RESOLVER LO CONDUCENTE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL ESCRITO CORRESPONDIENTE.- ES CLARO PUES, QUE NO SÓLO LAS AUTORIDADES, SINO TAMBIÉN LOS PARTICULARES ESTÁN SUJETOS A LAS REGULACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS PLANES O PROGRAMAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO.- SIENDO ASÍ, LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES O PROGRAMAS O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, COMO LO ES NUESTRO PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NOGALES, SONORA CONSTITUYEN UNA POTESTAD PÚBLICA POR MEDIO DE LA CUAL EL "MODELO" CONTENIDO EN LOS PLANES O PROGRAMAS RESPECTIVOS SE MATERIALIZA, ES DECIR, SE TRANSFORMA LA "REALIDAD FÍSICA" DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES O PROGRAMAS. DE ALLÍ QUE REITERAMOS LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES O PROGRAMAS O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO SEA UNA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES, Y TAMBIÉN DE LOS PARTICULARES. RESPALDA ESTE CRITERIO LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS: LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS: ARTICULO 15.- LOS PLANES O PROGRAMAS O PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO, DE CENTROS DE POBLACIÓN Y SUS DERIVADOS, SERÁN APROBADOS, EJECUTADOS, CONTROLADOS, EVALUADOS Y MODIFICADOS POR LAS AUTORIDADES LOCALES, CON LAS FORMALIDADES PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, Y ESTARÁN A CONSULTA DEL PÚBLICO EN LAS DEPENDENCIAS QUE LOS APLIQUEN.- ESTA CONCEPCIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD PARA LAS AUTORIDADES Y PARTICULARES DE RESPETAR LOS PLANES O PROGRAMAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, ES TAMBIÉN RECOGIDA POR NUESTRAS LEYES ESTATALES, ESPECÍFICAMENTE EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA LEY 254, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EL ESTADO DE SONORA, CONFORME AL CUAL LAS ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEBERÁN SUJETARSE OBLIGATORIAMENTE A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APROBADOS. OBSÉRVESE LO QUE SEÑALA DICHO ARTÍCULO: LEY 254, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 20.- LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN LOS PROGRAMAS SERÁN OBLIGATORIAS PARA LAS AUTORIDADES Y LOS PARTICULARES. LAS ACCIONES E INVERSIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL TERRITORIO ESTATAL DEBERÁN SER CONGRUENTES CON LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A QUE SE REFIERE ESTA LEY.-

ARTÍCULO 21.- EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PROPIEDAD, CUALQUIERA QUE SEA SU RÉGIMEN JURÍDICO, POSESIÓN O CUALQUIER OTRO DERIVADO DE LA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN LOS PROGRAMAS, LAS AUTORIZACIONES Y LICENCIAS, LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES DE QUE TRATA ESTA LEY.- REITERAMOS PUES QUE NI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NI DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS NI LA LEY 254, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EL ESTADO DE SONORA SE DESPRENDE QUE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES O PROGRAMAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO ES OPTATIVA PARA LOS PARTICULARES O LOS ENTES PÚBLICOS; ANTES POR EL

CONTRARIO, SE CONSAGRA QUE ELLO ES UNA OBLIGACIÓN PARA TODOS Y POR LO TANTO TAMBIÉN ES UNA OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES COLABORAR Y PARTICIPAR PARA EVITAR EFECTUAR ACTOS CONTRARIOS A LOS PLANES O PROGRAMAS O PROGRAMAS DE DESARROLLO. ESE PRINCIPIO ES REITERADO CONSTANTEMENTE EN LA LEY 254, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EL ESTADO DE SONORA, PERO ESPECIALMENTE EN SUS NUMERALES 66 Y 68, CUYO TENOR ES EL SIGUIENTE: LEY 254, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EL ESTADO DE SONORA: ARTÍCULO 66.- PARA CUMPLIR CON LOS FINES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE FUNDACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN DICHS CENTROS, CUALQUIERA SEA SU RÉGIMEN JURÍDICO, SE SUJETARÁ A LAS NORMAS CONTENIDAS EN LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y LOS USOS, DESTINOS, RESERVAS Y PROVISIONES DERIVADOS DE ELLOS.- ARTÍCULO 68.- NO SURTIRÁN EFECTOS LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS QUE CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO. NO PODRÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD NINGÚN ACTO, CONVENIO, CONTRATO O AFECTACIÓN QUE NO SE AJUSTE A LA NORMATIVIDAD ESTATAL Y MUNICIPAL EN LA MATERIA.- DE ESTA FORMA NOS ES POSIBLE AFIRMAR QUE TANTO NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA LEY 254, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EL ESTADO DE SONORA ESTABLECEN QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPALES LAS AUTORIDADES ESTÁN AL PRINCIPIO DE LA INOPERATIVIDAD DE LOS PLANES O PROGRAMAS, PUES EN ELLOS SE LES ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON SUS DISPOSICIONES, OBLIGACIÓN QUE TIENE COMO FIN ENTRE OTROS, DOTAR DE SEGURIDAD JURÍDICA A LOS GOBERNADOS.- UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR, CABE SEÑALAR QUE EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN, NOGALES SONORA, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL

ESTADO DE SONORA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000, Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2000, BAJO NÚMERO 7, LIBRO I DEL VOLUMEN 2, SECCIÓN SEXTA, SE ESTABLECE CON TODA CLARIDAD LA TABLA DE COMPATIBILIDAD PARA LOS USOS DE SUELO POSIBLES EN EL CENTRO DE BARRIO QUE NOS OCUPA. - EN DICHO PROGRAMA SE DIVIDE LA CIUDAD EN INTEGRACIONES DE NÚCLEOS DE SERVICIO COMPRENDIDOS POR DIVERSOS DISTRITOS. EN EL CASO ESPECÍFICO, SEGÚN SE DESPRENDE EN LOS PLANOS IDENTIFICADOS COMO E1 Y E2 EN DONDE SE DETALLA LA ESTRATEGIA DE ORGANIZACIÓN FÍSICA Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NOGALES, LA EXTENSIÓN TERRITORIAL OBJETO DEL PRESENTE SE ENCUENTRA UBICADA EN UN NÚCLEO DE SERVICIO DE TIPO CENTRO DE BARRIO, Y ESTA COMPRENDIDO POR EL DISTRITO II. AHORA BIEN, LA TABLA DE COMPATIBILIDADES APLICABLE, SEÑALA QUE TIPOS DE ACTIVIDADES O GIROS SON COMPATIBLES EN LOS DISTINTOS NÚCLEOS DE SERVICIO; ESPECÍFICAMENTE SEÑALA QUE TIPOS DE ACTIVIDADES O GIROS DE LOS QUE COMPRENDE EL GRUPO DENOMINADO CENTROS DE DIVERSIÓN EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL GIRO DE CENTRO NOCTURNO Y CABARET. EN DICHA TABLA QUEDA ESPECÍFICAMENTE SEÑALADO QUE EN LOS CENTROS DE BARRIO, DE LOS CENTROS DE DIVERSIÓN POSIBLES SÓLO RESULTAN COMPATIBLES LOS LOCALES PARA PIÑATAS Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE VIDEO JUEGOS, SIENDO INCOMPATIBLES LOS DEMÁS TIPOS DE CENTRO DE DIVERSIÓN. ESTO ÚLTIMO PUEDE OBSERVARSE EN LA PÁGINA NÚMERO 167, DEL CAPITULO V, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN, NOGALES SONORA QUE CONSTITUYE LA CARTOGRAFÍA O ANEXO GRAFICO DEL PROPIO PROGRAMA. ADICIONALMENTE, EN LA PÁGINA NÚMERO 233 DEL MISMO PROGRAMA, SE SEÑALA DE MANERA ESPECIAL CUALES SON LOS USOS PERMITIDOS, SEÑALÁNDOSE ENTRE ELLOS, LOS SIGUIENTES: “HABITACIONAL UNIFAMILIAR; OFICINAS INDIVIDUALES; COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BÁSICOS, COMERCIO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN; BAÑOS PÚBLICOS; COMERCIO PARA VENTA, RENTA O DEPOSITO REPARACIÓN Y SERVICIOS DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL; ESTABLECIMIENTOS PARA EL SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO DE VEHÍCULOS; MERCADOS; TIANGUIS;

ESTABLECIMIENTO CON SERVICIOS DE ALIMENTOS; ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIOS DE ALIMENTOS Y VENTAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; CENTROS DE CONSULTAS MEDICA SIN ENCAMADOS; HOSPITALES Y SANATORIOS; EDUCACIÓN ELEMENTAL, ESCUELA PRIMARIA; EDUCACIÓN MEDIA; ESCUELA MEDIA SUPERIOR; EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTÍSTICA; INSTALACIONES RELIGIOSAS; CENTROS CULTURALES; INSTALACIONES PARA LA RECREACIÓN Y LOS DEPORTES; PARQUES Y JARDINES; HOTELES, MOTELES Y ALBERGUES; INSTALACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA; FUNERARIAS Y VELATORIOS Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.” SE SEÑALAN ADEMÁS LOS USOS CONDICIONADOS QUE SON: “GASOLINERAS, BODEGAS Y DEPÓSITOS MÚLTIPLES; INDUSTRIAS NO MAQUILADORAS; INDUSTRIA LIGERA, TERMINALES E INSTALACIONES PARA EL TRANSPORTE; CENTRALES TELEFÓNICAS Y TORRES DE TRANSMISIÓN”. FINALMENTE SE PRECISAN LOS USOS PROHIBIDOS: “TODOS LOS DEMÁS.- DE ESTA FORMA, SI DENTRO DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN SE ENCONTRASEN ESTABLECIMIENTOS QUE TIENEN UNA ACTIVIDAD O GIRO INCOMPATIBLE PARA LOS CENTROS DE BARRIO, COMO LO ES LA ZONA QUE NOS OCUPA, QUE ADEMÁS ESTA CONFORMADA POR EL DISTRITO II DE LA DIVISIÓN QUE PARA EFECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NOGALES, SONORA VIGENTE, Y SI NO CUENTAN CON AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO VIGENTE, ENTONCES, EN ESE CASO SE DEBE PROCEDER EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 149 FRACCIÓN I DE LA LEY 254, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EL ESTADO DE SONORA, ORDENÁNDOSE PARA TALES EFECTOS LO SIGUIENTE: PRIMERO: RESPETANDO LAS GARANTÍAS DE AUDIENCIA Y LEGALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS VISITADOS, SE ORDENA EJECUTAR LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO PREVISTAS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN, NOGALES SONORA, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000, Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2000, BAJO NÚMERO 7, LIBRO I DEL VOLUMEN 2,

SECCIÓN SEXTA, VIGENTE, EN EL EN EL CENTRO BARRIAL QUE COMPRENDE EL DISTRITO II DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA; ORDENÁNDOSE PARA ESE EFECTO, QUE SE EJECUTEN VISTAS DE INSPECCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN DICHA ZONA QUE TENGAN GIROS O ACTIVIDADES QUE PUDIERAN SER INCOMPATIBLES CON LOS GIROS O ACTIVIDADES PERMITODS PARA DICHA ZONA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA LEY 254, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EL ESTADO DE SONORA, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS GIROS O ACTIVIDADES, CON EL CITADO PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NOGALES, SONORA.-

SEGUNDO: RESPETANDO LAS GARANTÍAS DE AUDIENCIA Y LEGALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS VISITADOS, EN TODOS LOS CASOS EN LOS QUE CON MOTIVO DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE REALICEN A LOS ESTABLECIMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, SE DETECTEN USOS INCOMPATIBLES CON LA ZONA URBANA OBJETO DE ESTE ACUERDO, SE ORDENA APLICAR LAS SANCIONES QUE SE SEÑALEN EN LA LEY 254, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EL ESTADO DE SONORA, INCLUYÉNDOSE, EN SU CASO LA CLAUSURA PROVISIONAL PARA EL EFECTO DE QUE REGULARICEN SU SITUACIÓN EN CASO DE QUE PROCEDA CONFORME A DERECHO, Y EN CASO DE QUE NO SE REGULARICEN EN LOS TÉRMINOS DE LEY, SE PROCEDA CON LA CLAUSURA DEFINITIVA DE DICHAS ACTIVIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 149, FRACCIÓN I, DE LA LEY 254, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EL ESTADO DE SONORA, Y EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN, NOGALES SONORA, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000, Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2000, BAJO NÚMERO 7, LIBRO I DEL VOLUMEN 2, SECCIÓN SEXTA, CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR LOS USOS INCOMPATIBLES EN DICHA ZONA.-

TERCERO: SE DESIGNA AL DIRECTOR DE CONTROL URBANO Y ECOLOGÍA, PARA QUE EJECUTE LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE, PUDIENDO PARA TALES EFECTOS, ELABORAR Y SUSCRIBIR LAS ORDENES DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, Y TODO TIPO DE DOCUMENTOS, ADEMÁS DE

CONTAR CON FACULTADES PARA DESIGNAR AL PERSONAL NECESARIO PARA LLEVARLAS A CABO, ASÍ COMO PARA IMPLEMENTAR Y APLICAR LAS SANCIONES AQUÍ PREVISTAS, EN CASO DE QUE SEA PROCEDENTE Y EN LOS ESTRICTOS TÉRMINOS QUE DISPONGAN LAS LEYES, Y EN GENERAL SE OTORGAN FACULTADES PARA EJERCER TODO TIPO DE ATRIBUCIONES QUE LE SON CONFERIDAS E ESTE AYUNTAMIENTO EN LA LEY 254, LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EL ESTADO DE SONORA.- DICTAMEN: POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA, DICTAMINAMOS POR MAYORÍA DE UNANIMIDAD DE VOTOS FACTIBLE, REALICE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ZONA URBANA COMPRENDIDA POR EL CENTRO DE BARRIO CONFORMADO POR EL DISTRITO II, DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL QUE PARA EFECTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE HA ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NOGALES, SONORA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS Y FELICIDADES POR EL DICTAMEN TAN COMPLETO, SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN EN RELACIÓN AL DICTAMEN FAVOR DE MANIFESTARLO, DE NO HABERLO QUIEN ESTE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS DE SU LECTURA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE SE REALICE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ZONA URBANA COMPRENDIDA POR EL CENTRO DE BARRIO

CONFORMADO POR EL DISTRITO II, DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL, QUE PARA EFECTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SE HA ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE NOGALES, SONORA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 875/08, EN LA QUE PROPONE REALIZAR UN CONTRATO DE PERMUTA EN DONDE EL OBJETO DEL MISMO SERIA UN INMUEBLE QUE PERTENECE AL H. AYUNTAMIENTO QUE APARECE COMO ÁREA VERDE PROPIEDAD DEL SR. ALBERTO GUERRERO SALAS.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ EXPRESA: QUE SE VAYA A GOBERNACIÓN VERDAD.

EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 875/08, EN LA QUE PROPONE REALIZAR UN CONTRATO DE PERMUTA EN DONDE EL OBJETO DEL MISMO SERIA UN INMUEBLE QUE PERTENECE AL H. AYUNTAMIENTO QUE APARECE COMO ÁREA VERDE PROPIEDAD DEL SR. ALBERTO GUERRERO SALAS.- SOLICITUD QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ COMENTA: DEBE DE IRSE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PORQUE ANTERIORMENTE YA SE HABÍA PASADO A GOBERNACIÓN Y LA REGRESARON PORQUE ESTABA INCOMPLETA LA INFORMACIÓN.

LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA COMENTA: DESARROLLO URBANO LO HABÍA RECHAZADO PORQUE NO CUMPLÍA CON LAS ESPECIFICACIONES.

EXPRESANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: HAY QUE DARLE OTRA PASADA.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, ENTONCES SE PROPONE REMITIR LA SOLICITUD A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO URBANO PARA SU DICTAMEN, ALGÚN OTRA ECOLOGÍA, COMISIÓN DE HACIENDA, GOBERNACIÓN, ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO.- INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALE DE LARA: NO ES NECESARIO PARA HACIENDA.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: EL PRESIDENTE INTEGRANTES TIENEN LA PALABRA, LO QUIEREN ATRAER, SI, MUY BIEN, TRATO SIEMPRE DE CONCEDER EL DERECHO DE LA ADICIÓN A LOS QUE TIENEN LA COMISIÓN PARA MAYOR ARMONÍA, BIEN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN REMITIR A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA A LA SOLICITUD, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TREINTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ALBERTO GUERRERO SALAS, A TRAVÉS DEL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE LE PERMITA REALIZAR UN CONTRATO DE PERMUTA POR UN INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES JESÚS GARCÍA Y PALO VERDE, CON UNA SUPERFICIE DE 564.72 METROS CUADRADOS, POR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,155.52 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MISMA ÁREA, EN CALLE CAMINO VIEJO A CANANEA, HOY CALLE JESUS GARCÍA, SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS, Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES DE DESARROLLO

URBANO Y OBRAS PUBLICAS; PRESERVACIÓN ECOLÓGICA; GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA PASARLE LA LECTURA DEL PUNTO X AL CIUDADANO SECRETARIO, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO, SOLICITA EL PARA DAR EXPLICACIÓN, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PASARLE LA LECTURA DEL PUNTO X, AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, M.D.O. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPLICA: ESTE PUNTO SE REFIERE A UN ACUERDO QUE SE TOMO EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2008, RELACIONADO CON LA DONACIÓN DE TERRENOS EN ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO DICE: ES DE AUTORIZARSE COMO SE AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS, QUE EL AYUNTAMIENTO REALICE LA DONACIÓN DE 4,000 METROS CUADRADOS, DE LA SIGUIENTE MANERA: 1,458.05 METROS CUADRADOS AL CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE; Y 2,561.95 METROS CUADRADOS, A LA ARQUIDIÓCESIS DE HERMOSILLO, SONORA, ENTONCES EL INSTITUTO DE MIGRACIÓN Y EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN PUBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL NOS ESTÁN PIDIENDO QUE ESA DONACIÓN SE HAGA DE UNA MANERA MAS ESPECIFICA LA MODIFICACIÓN QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: ES DE AUTORIZARSE COMO SE AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS, QUE EL AYUNTAMIENTO REALICE LA DONACIÓN DE 4,000 METROS CUADRADOS, DE LA SIGUIENTE MANERA: 1,458.05 METROS CUADRADOS AL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA A TRAVÉS DE SU ÓRGANO DESCONCENTRADO, EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES PARA EL

CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, ES DECIR SE ESPECIFICA CON MAYOR PRECISIÓN TODOS ESTOS TÉRMINOS LEGALES QUE ESTA REQUIRIENDO EL GOBIERNO FEDERAL, NADA MAS, ES LA MISMA DECISIÓN YA ESTA APROBADA NADA MAS SE HACE UNA ESPECIFICACIÓN DE A QUIEN VA ESE TERRENO, NO SE SI TENGAN ALGUNA DUDA?.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ES LA MISMA ENTIDAD A LA FEDERACIÓN, SI FUERA DISTINTA ENTIDAD PERO LA FEDERACIÓN CON TODAS SUS SECRETARIAS PARAESTATALES VIENE SIENDO UNA SOLA ENTIDAD, ENTONCES CREO QUE NO ES CAMBIO DE DESTINARLO PORQUE TODAS LAS SECRETARIAS SON UNA SOLA ENTIDAD QUE ES GOBIERNO FEDERAL.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ COMENTA: EL ACUERDO ES DIFERENTE, ENTONCES TIENE QUE REVOCAR EL AUTO PARA QUE SE MODIFIQUE ESTE.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUA: EL ANTERIOR ES, QUE SE TOME 1,458.05 METROS AL CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, QUEDA IGUAL SOLAMENTE SE LE ESTA ESPECIFICANDO EL GOBIERNO FEDERAL, DE ACUERDO AL ARTICULO 64, PUES ES POSIBLE HACER ESTAS ACCIONES, 63 Y 64, PERMITE HACER ADICIONES PARA QUE ESTE MAS ESPECIFICADO, ADELANTE BLANCA.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALE DE LARA EXPRESA: SEÑOR PRESIDENTE, YA QUEDAMOS AQUÍ QUE ÍBAMOS A TENER UNA EXTRAORDINARIA PARA QUE FECHA PERDÓN, SI ES POSIBLE QUEDAMOS EN UNA SEMANA Y SON SITUACIONES ESTAS Y HAY OTRA QUE YA LA PASAMOS PRECISAMENTE TAMBIÉN A COMISIÓN PORQUE SON LAS MISMAS TÓNICAS, EL SEÑOR PRESIDENTE AQUÍ TAMBIÉN NOS PIDIÓ A COMISIÓN DE GOBERNACIÓN QUE LO VIÉRAMOS MUY CLARAMENTE Y ESPECÍFICAMENTE LO QUE ES EN ESTE PUNTO, SI ME PERMITE PARA QUE NOS LO MANDEN A COMISIÓN Y LO SACAMOS EN LA EXTRAORDINARIA, LA EXTRAORDINARIA LO HACEMOS LO MAS PRONTO QUE SEA

POSIBLE.- COMENTANDO LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LOPEZ: IGUAL SI USTED VA A ESTAR FUERA PUES PODEMOS LLEVARLA A CABO DE TODAS MANERAS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NOS ESTÁN URGRIENDO.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: MAÑANA LO HACEMOS.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: BIEN ESTA BIEN, PUDIERA NO ASISTIR YO PERO CREO QUE SI ESTAMOS EN CONSENSO DE QUE EL MOTIVO DE LA DONACIÓN ES BUENO, NOS VAMOS CON UNA EXTRAORDINARIA, YO CREO QUE SI LA PODEMOS SACAR MAÑANA COMO QUIERA LA HACEMOS, SI ME PREOCUPO, NOS PREOCUPA UN POQUITO LA RESPUESTA QUE LE DEMOS A LA AUTORIDAD FEDERAL DICIÉNDOLES QUEREMOS QUE MANDES ESTO PERO NO NOS PUSIMOS DE ACUERDO, PERO CREO QUE EN ARMONÍA COMO QUIERA NOS COMEMOS UN DÍA, ES MIÉRCOLES CIUDADANO, SI SE PUEDE SACAR CON ESA PREMURA, NO, TAMBIÉN TIENE UN PRECIO LA ARMONÍA ENTONCES LO MANDAMOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, MUY BIEN.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR JOSE RUBEN GRIJALVA: Y SI NOS BASAMOS EN EL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO INTERIOR.

MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: POR VEINTICUATRO HORAS NO VALE LA PENA.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ EXPRESA: COMPAÑERO ES QUE RECAYO UN ACUERDO Y SE TIENE QUE REVOCAR.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD COLECTIVAMENTE, ESPEREMOS NO PONGA EN RIESGO ESTO EL BENEFICIO QUE SE ESTA BUSCANDO SON MILES DE MIGRANTES LOS QUE PASAN POR AQUÍ CADA AÑO, PERO LA ARMONÍA TIENE UN PRECIO, VAMOS PIDIENDO ESA

PREMURA, ESTA BIEN, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN ENVIAR LA MODIFICACIÓN, LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON LA SOLICITUD DE PREMURA PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE PERDIDA DEL RECURSO FEDERAL Y QUE QUEDE COMPROMETIDO EN EL PUNTO QUE MAÑANA SE LLEVARA A CABO LA EXTRAORDINARIA.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALE DE LARA EXPRESA: YO NADA MAS PEDIRÍA QUE NOS HAGAN LLEGAR PUES LOS DOCUMENTOS FÍSICAMENTE A PRIMERA HORA, PUES SI ES POSIBLE HOY, HOY MISMO LO RESOLVERÍAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LO ANALIZAMOS Y CON AQUÍ PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN NOS PODEMOS VER A LAS NUEVES DE LA MAÑANA TENEMOS EVENTO, A LAS DIEZ.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA: ELLA ESTA REQUIRIENDO LOS DOCUMENTOS.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: ESTAMOS EN ESTE PUNTO, NO ESTAMOS CON LO DE AGUSTIN.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SI TE ENTENDÍ BIEN, TU ESTAS REQUIRIENDO LOS DOCUMENTOS DE LA DONACIÓN.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA RESPONDE: NO, EL ACUERDO ANTERIOR Y PARA PODERNOS IR A LO QUE ES EL REGLAMENTO, MANDE.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL: UNA PROPUESTA NO SE SI ESTÉN DE ACUERDO, PORQUE NO TOMAMOS UN RECESO DE QUINCE MINUTOS SE REÚNE LA COMISIÓN ESTAMOS TODOS AQUÍ, ESTÁN LOS PAPELES COMO ESTA EL ACUERDO ANTERIOR Y COMO DEBE

DE QUEDAR, NO CREO QUE HABRÍA TANTA NECESIDAD DE HACER TANTO MOVIMIENTO CON UNA EXTRAORDINARIA.

COMENTANDO LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LOPEZ: YA HABÍAN DICHO QUE NO HABÍA PROBLEMA EN VEINTICUATRO HORAS.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA: VOY A DAR LECTURA OTRA VEZ AL ARTICULO 63, SI SE PROPUSIERAN ENMIENDAS A UN ARTICULO EL AUTOR O AUTORES DE LA PROPOSICIÓN, DICTAMEN O MOCIÓN QUE SE DISCUTA, MANIFESTARAN SI ESTÁN CONFORMES CON AQUELLA, EN ESTE CASO SE DISCÚTALA EL ARTICULO ENMENDADO EN EL SENTIDO QUE SE DEBE PROPUESTO, DE LO CONTRARIO SE DISCÚTALA TAL COMO PROPUSO AL PRINCIPIO, SOLO UN CASO DE QUE EL ARTICULO FUERA DESECHADO SE DISCÚTALA LA ENMIENDA, AQUÍ NO ESTAMOS DESECHANDO, NADA MAS ESTAMOS MODIFICANDO.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: PERDÓN MI IGNORANCIA A QUE ARTICULO SE ESTA REFIRIENDO?.- RESPONDE EL C. SINDICO MUNICIPAL: SESENTA Y TRES.- CONTINUANDO LA C. REGIDORA: SI, PERO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SI ME PERMITEN PODEMOS PEDIRLE AL LICENCIADO QUE NOS EXPLIQUE UN POQUITO MAS.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: PUES ME GUSTARÍA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: YO CREO QUE VALE LA PENA TAMBIÉN RECORDAR QUE CUANDO SE TRATA DEL BENEFICIO YO VEO A NIVEL ESTATAL Y FEDERAL, QUE CUANDO SE TRATA DE VER UN BENEFICIO A VECES SE PUEDE ESFORZAR

UN POQUITO LAS COSAS PARA LOGRARLO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ATROPELLE NINGÚN DERECHO DE UN PARTICULAR.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA COMENTA: MUY DE ACUERDO CON LO QUE DICE EL ALCALDE, NOMÁS PARA NO INCURRIR, ALCALDE, NOS PERMITIRÁ NADA MAS PORQUE ESTAMOS FUERA DEL ORDEN UNOS MINUTOS, UN RECESO ESO ES LO QUE ESTOY PIDIENDO PARA NO ESTAR FUERA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, SE PROPONE AL PLENO UN RECESO DE DIEZ MINUTOS.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: MAYORÍA.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, UN RECESO DE DIEZ MINUTOS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: LA AUTORIZACIÓN PARA INICIAR LA REUNIÓN.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LÓPEZ: YO TENGO UNA DUDA ES NADA MAS CAMBIAR EL NOMBRE ENTONCES, NO ES CAMBIAR NÚMEROS, NO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO CAMBIA LA MEDIDAS, NO CAMBIA EL RECEPTOR DE LA DONACIÓN, NO CAMBIA NADA, NO CAMBIA EL CONCEPTO.

LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LÓPEZ COMENTA: PORQUE AQUÍ EN ESTE VIENEN DOS DIFERENTES MEDIDAS, UNA

ES Y ES UNA Y LA OTRA LO QUE SE ESTA MENCIONANDO, O VA A CAMBIAR LA DE UNA POR LA OTRA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EXPLICA: LA MISMA PORCIÓN QUE SE LE DONO AL CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, SE LE VA A DONAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, LA MISMA MEDIDA, NO CAMBIA LA MEDIDAS, LO QUE PASA ES QUE E CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE NO EXISTE COMO TAL LA ENTIDAD ES LA FEDERACIÓN, SE PUSO COMO RECEPTOR AL OBJETO OFICIAL, ENTONCES LO ÚNICO QUE HAY QUE HACER ES PONER LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL RECEPTOR QUE ES LA FEDERACIÓN.

LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LOPEZ EXPRESA: Y SE TIENE QUE CAMBIAR TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA CON ESE NOMBRE.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE: ES NADA MÁS EL ACUERDO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ES CASI, CASI ES DESGLOSAR BIEN QUIEN ES EL CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE.

LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LÓPEZ EXPRESA: HABER SI LO ENTENDÍ BIEN, ENTONCES ESTA AHORITA ESCRITO QUE ES A NOMBRE DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE: AHORITA LO QUE DICE, NORAH LILY ES AL CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE.- PREGUNTANDO LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LÓPEZ: ESO ES LO QUE DICE AHORITA?.- CONTINUANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ESO ES LO QUE DICE

AHORITA.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LOPEZ: Y LO VAMOS A CAMBIAR POR?.- RESPONDE EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: POR TODO LO QUE DICE, GOBIERNO FEDERAL Y AL FINAL VA A DECIR CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE.

LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LÓPEZ PREGUNTA: PERO AQUÍ NO VIENE ESCRITO LO QUE SE LE VA AGREGAR?.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE: AHÍ ESTA, ASÍ QUEDARLA.

LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LÓPEZ EXPRESA: COMPAÑEROS, YO LES DIGO YO SOY UNA PERSONA QUE VE LAS COSAS O SEA TODO CON LA MISMA LETRA, CON TODO IGUAL COMO QUE SE ME PIERDE, SOY MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL, QUIERE DECIR QUE LOS MAESTROS SOMOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL TAMBIÉN, ENTONCES NECESITO UN POQUITO MAS DE ACLARACIÓN, AHORA SI ENTENDÍ GRACIAS.

COMENTANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALE DE LARA: Y POR EJEMPLO, LO VAMOS A MODIFICAR NADA MAS EN EL ARTICULO 62 DEL REGLAMENTO INTERIOR AHÍ VA HACER UNA MODIFICACIÓN NADA MAS A LO QUE ES EL ACUERDO Y SI ME PERMITEN UN COMENTARIO EXTRA, IGUAL COMO BUSCAR EL ANÁLISIS Y ESTAR YO SATISFECHA Y TRANQUILA DE QUE SI ME EQUIVOQUE PUES NO FUE ADREDE, LE BUSQUE, LE TRABAJE, Y AQUÍ ESTÁN LAS COSAS NO ES POR OTRA COSA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN BLANCA, YO CREO QUE LA BASE LA CONVIVENCIA ES RESPETAR LA FORMA PERSONAL DE CADA QUIEN DE HACER EL TRABAJO, CREO QUE SE HACE UN ESFUERZO POR LOGRARLO, CUAL SERIA EL DICTAMEN EN EL SENTIDO.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LOPEZ: PUES NO HAY DICTAMEN.-

CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: EL DICTAMEN DE TU ANÁLISIS SERIA APROBARLO AQUÍ EN EL PLENO?.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA RESPONDE: SI, YO ESTOY TRANQUILA CON EL POCO ENTENDIMIENTO O CON EL MUCHO QUE ME DIO GRACIAS A DIOS, ME SIENTO TRANQUILA Y SI SE PUDIERA, YO LO PUEDO VOTAR A FAVOR.

EXPRESANDO LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: QUE LA METAN AL BOTE QUE LÉASE.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALE DE LARA RESPONDE: NO, NO ME METEN AL BOTE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, MUY BIEN, DE NO HABERLO PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA ACEPTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR LA FEDERACIÓN EL ESCRITO, AGRADECIENDO LA PROFUNDIZAR DEL ANÁLISIS, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: MAYORÍA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORÍA, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN DE REDACCIÓN AL ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO, DEL ACTA NO. 51 CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: ES DE AUTORIZARSE COMO SE AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS, QUE EL AYUNTAMIENTO REALICE LA DONACIÓN DE 4,000 METROS CUADRADOS, DE LA SIGUIENTE MANERA: 1,458.05 METROS CUADRADOS AL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA A TRAVÉS DE SU

ÓRGANO DESCONCENTRADO, EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE; Y 2,561.95 METROS CUADRADOS, A LA ARQUIDIÓCESIS DE HERMOSILLO, SONORA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE AYUDA.- COMUNÍQUESE AL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA A TRAVÉS DE SU ÓRGANO DESCONCENTRADO, EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALAOS DE BIENES NACIONALES Y A LA ARQUIDIÓCESIS DE HERMOSILLO, SONORA, A TRAVÉS DEL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, Y A SINDICATURA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: PROCEDEMOS EN ASUNTOS GENERALES, SOLICITUD PRESENTADA POR LAS EMPRESAS INVERSIONES INDUSTRIALES RAKI, S.A, CENTRO COMERCIAL AZTECA DE NOGALES, S.A. DE C.V. Y ORGANIZACIÓN KYRIAKIS, S.A. DE C.V. DE OTORGAR EN DONACION AL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, LAS CALLES QUE APARECEN EN EL PLAN DE CRECIMIENTO EL GRECO DE ESTA CIUDAD, PASAMOS LA VOZ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SU LECTURA, ING. ALCANTAR.

EL C. EDUARDO ALCANTAR CASTELO, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN, EN RELACIÓN A LA RESPUESTA AL ACUERDO NUMERO CATORCE DE ACTA NO. 39, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y A SOLICITUD PRESENTADA POR LAS EMPRESAS “INVERSIONES INDUSTRIALES RAKI, S,A. CENTROS COMERCIALES AZTECA DE NOGALES, S,A. DE C,V. Y ORGANIZACIÓN KYRIAKIS, S,A. DE C,V. DE OTORGAR EN DONACIÓN AL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, DE MANERA NO ONEROSA NI REMUNERATIVA, LAS FRACCIONES DE TERRENO QUE APARECEN COMO CALLES EN EL PLAN PARCIAL DE CRECIMIENTO EL GRECO, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA.- LISTADO DE CALLES EN DONACION: 1.- PIRGOS SUR; 2.- PATRAS; 3.-CRETA; 4.-

KALAMATA; 5.- ARCADIA SUR; 6.- GRECO; 7.- TRIPOLI; 8.-ARCADIA NORTE; 9.- PIRGOS NORTE; 10.- ZEUS; 11.- DELFUS; 12.- HIDRA ESTE; 13.- HIDRA OESTE; Y 14.- PAPANICOLAOU.- ANTECEDENTES: 1º EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2000, FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL PLAN PARCIAL DE CRECIMIENTO “EL GRECO” Y FUE PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA EL 03 DE AGOSTO DEL 2000.- 2º EL PLAN PARCIAL DE CRECIMIENTO “EL GRECO” RECONOCE LAS VIALIDADES MENCIONADAS EN LA LOCALIDAD DE DONACIÓN PRESENTADA POR LAS CITADAS EMPRESAS.- 3º PRODUCTOR DE ESE RECONOCIMIENTO COMO VIALIDAD, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO AUTORIZO SUBDIVISIONES DE LOTES CON FRENTE A ESAS VIALIDADES.- CONSIDERANDO: 1º QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 106 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA, VIGENTE AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE CRECIMIENTO “EL GRECO” Y LAS POSTERIORES SUBDIVISIONES; EN SU FRACCIÓN IV, ES OBLIGACIÓN DEL FRACCIONADORA DONAR AL MUNICIPIO LA SUPERFICIE DE TERRENO QUE SE DESTINARA A VÍAS PUBLICAS Y ÁREAS VERDES, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE DESTINARAN A OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO, SERVICIOS URBANOS O CUALQUIER OTRO SERVICIO PUBLICO, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO URBANIZADAS.- 2º QUE LAS EMPRESAS SOLICITANTES DE LA DONACIÓN HAN MANIFESTADO HABER ENAJENADO LOS PREDIOS, PRODUCTOS DE LAS SUBDIVISIONES AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO; LO CUAL HA SIDO COMPROBADO TANTO EN EL CATASTRO MUNICIPAL, COMO EN LAS VISITAS HECHAS AL LUGAR.- 3º QUE UNA VEZ LLEVADO A CABO LA INSPECCIÓN FÍSICA DE CADA UNA DE LAS CALLES OBJETO DE LA DONACIÓN REFERIDA EN LISTADO DE SOLICITUD, SE CONSTATO QUE ALGUNAS DE ESAS CALLES NO CUENTAN CON LA URBANIZACIÓN REQUERIDA COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 106 DE LA CITADA LEY 101.- DICTAMEN: CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA LOS ARTÍCULOS 67,68 Y 69 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, LOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DESPUÉS DE REVISAR Y ANALIZAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS PRESENTO EN SU MOMENTO, ESTA COMISIÓN DICTAMINA POR UNANIMIDAD QUE LAS SOLICITUDES

DE DONACIÓN EN MENCIÓN SON VIABLES Y PROCEDENTES, BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. DEBERÁ REALIZARSE EL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, POR CUENTA DE LAS EMPRESAS INTERESADAS; 2. DEBERÁ INFORMARSE A LOS PROPIETARIOS Y/O POSESIONARNOS DE LOS PREDIOS CON FRENTE A DICHAS VIALIDADES, DE SU OBLIGACIÓN DE PAGAR POR LA URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA LOTE, CON EL FIN DE QUE NO SE VEAN AFECTADOS LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, AL MOMENTO DE LA SOLICITUD O RECLAMO PARA LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS FALTANTES; 3. SE CONDICIONARA A LAS EMPRESAS “INVERSIONES INDUSTRIALES RAKI, S,A. CENTROS COMERCIALES AZTECA DE NOGALES, S,A. DE C,V. Y ORGANIZACIÓN KYRIAKIS, ,S,A. DE C,V. A COLOCAR POR SU CUENTA LAS GUARNICIONES CORRESPONDIENTES PARA DELIMITAR LAS SUPERFICIES DE CADA UNA DE LAS VIALIDADES PRODUCTO DE LA DONACIÓN; 4. SE RECIBIRÁN LAS CALLES INCLUYENDO GLORIETAS, CAMELLONES, BANQUETAS, QUE, AUN QUE NO SE ENCUENTREN DELIMITADAS EN LOS PLANOS PRESENTADOS PARA ESTA DONACIÓN Y QUE ASÍ SE HUBIERAN APROBADO ANTERIORMENTE CON EL PLAN PARCIAL DE CRECIMIENTO “EL GRECO”.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS POR EL DICTAMEN ES TEMA SERIO, SE ABRE EL PERIODO DE DELIBERACIÓN SI ES QUE HAY ALGÚN COMENTARIO, SINO SE PONE A SU CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS DE SU LECTURA, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN.- UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN RELACIÓN A

LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA “INVERSIONES INDUSTRIALES RAKI, S.A. CENTROS COMERCIALES AZTECA DE NOGALES, S.A. DE C.V. Y ORGANIZACIÓN KYRIAKIS, S.A. DE C.V., DE OTORGAR EN DONACIÓN AL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, DE MANERA NO ONEROSA NI ENUMERATIVA, LAS FRACCIONES DE TERRENO QUE APARECEN COMO CALLES EN EL PLAN PARCIAL DE CRECIMIENTO EL GRECO DE ESTA CIUDAD.- LISTADO DE CALLES EN DONACIÓN: 1.- PIRGOS SUR; 2.- PATRAS; 3.-CRETA; 4.-KALAMATA; 5.- ARCADIA SUR; 6.- GRECO; 7.- TRIPOLI; 8.-ARCADIA NORTE; 9.- PIRGOS NORTE; 10.- ZEUS; 11.- DELFUS; 12.- HIDRA ESTE; 13.- HIDRA OESTE; Y 14.- PAPANICOLAOU.- EN EL CUAL DICTAMINA POR UNANIMIDAD QUE LAS SOLICITUDES DE DONACIÓN EN MENCIÓN SON VIABLES Y PROCEDENTES, BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- DEBERÁ REALIZAR EL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, POR CUENTA DE LAS EMPRESAS INTERESADAS; 2.- DEBERÁ INFORMARSE A LOS PROPIETARIOS Y/O POSESIONARIAS DE LOS PREDIOS CON FRENTE A DICHAS VIALIDADES, DE SU OBLIGACIÓN DE PAGAR POR LA URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA LOTE, CON EL FIN DE QUE NO SE VEAN AFECTADOS LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, AL MOMENTO DE LA SOLICITUD O RECLAMO PARA LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS FALTANTES; 3.- SE CONDICIONARA A LAS EMPRESAS “INVERSIONES INDUSTRIALES RAKI, S.A. CENTROS COMERCIALES AZTECA DE NOGALES, S.A. DE C.V. Y ORGANIZACIÓN KYRIAKIS, S.A. DE C.V.”, A COLOCAR POR SU CUENTA LAS GUARNICIONES CORRESPONDIENTES PARA DELIMITAR LAS SUPERFICIES DE CADA UNA DE LAS VIALIDADES PRODUCTO DE LA DONACIÓN; Y 4.- SE RECIBIRÁN LAS CALLES INCLUYENDO GLORIETAS, CAMELLONES, BANQUETAS, QUE AUN NO SE ENCUENTREN DELIMITADAS EN LOS PLANOS PRESENTADOS PARA ESTA DONACIÓN Y QUE ASÍ SE HUBIERAN APROBADO ANTERIORMENTE CON EL PLAN PARCIAL DE CRECIMIENTO “EL GRECO”.- COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, Y A LA PARTE INTERESADA, A TRAVÉS DE DICHA DIRECCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, VAMOS A LEER EL ULTIMO DICTAMEN Y SI ESTÁN DE ACUERDO USTEDES, COMENTÁBAMOS AHORITA DEJAR LOS DICTÁMENES QUE ESTÁN PENDIENTES Y QUE NO ESTÁN REGISTRADOS EN UNO O DOS DÍAS, DEJARLOS PARA LA EXTRAORDINARIA QUE SERIA FECHA EN QUE AHORITA DECIDIMOS A LA BREVEDAD, QUE VIENE SIENDO EL MARTES DE LA SEMANA QUE ENTRA, EL SEGUNDO DICTAMEN ES SOLICITUD DE LA COLOCACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROYECTAR ANUNCIOS EN LA AVENIDA TECNOLÓGICO Y AVENIDA ELÍAS CALLES, ADELANTE.

LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN RELACIÓN A LA RESPUESTA A SOLICITUD PARA QUE SE LE AUTORICE ANUNCIO PUBLICITARIO AL C. RENE DOMÍNGUEZ ROJAS, PARA OBTENER PERMISO PARA COLOCAR ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROYECTAR ANUNCIOS ELECTRÓNICAMENTE, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL PRESENTE, Y A SOLICITUD DE LA ARQ. ROMINA I. CASTAÑOS LÓPEZ, EN OFICIO NO. 0799/0808, DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE ESTA CIUDAD.- JUSTIFICACIÓN: EL CRECIMIENTO IRREGULAR DE ESTA CIUDAD, ES UN PROBLEMA QUE REVISTE CONDICIONES DE GRAVEDAD EXTREMA, COMO ASENTAMIENTOS IRREGULARES CON DEMANDA DE SERVICIOS PÚBLICOS, EDUCACIÓN, SERVICIOS DE SALUD, SEGURIDAD, ETC. AUNADO A ESTO TENEMOS UNA CONSIDERABLE CANTIDAD DE ANUNCIOS DE TODO TIPO ENTRE ELLOS LAS DENOMINADAS PANTALLAS PUBLICITARIAS , QUE ALGUNOS NO HAN SIDO REGULARIZADAS, Y ADEMÁS, NO CUMPLEN CON LAS INDICACIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, PROVOCANDO UNA CANTIDAD ENORME DE CONTAMINACIÓN VISUAL, SIENDO NECESARIO QUE SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA QUE ORDENE, REGULE Y CONTROLE ESTE TIPO DE ACTIVIDAD, APOYADO EN EL PROPIO REGLAMENTO, Y ASÍ, EVITAMOS QUE SE SIGA INCREMENTANDO ESTE TIPO DE CONTAMINACIÓN.- DICTAMEN: DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA LOS ARTÍCULOS 67,68 Y 69 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE

SONORA, LOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DESPUÉS DE ESTUDIAR Y ANALIZAR ESTE PUNTO EN DISCUSIÓN, APOYÁNDONOS EN LA LEY 217 DE EQUILIBRIO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, DETERMINAMOS DE MANERA UNÁNIME, LA NO APROBACIÓN, DEL PERMISO SOLICITADO.- INDICÁNDOLE AL SOLICITANTE BUSCAR OTRAS ALTERNATIVAS DENTRO DEL MUNICIPIO QUE NO PROVOQUEN LA CONTAMINACIÓN VISUAL QUE INDICAMOS.- LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, GRACIAS, SI HAY ALGÚN COMENTARIO PREVIO A LA VOTACIÓN, DE NO HABERLO QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS DE SU LECTURA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA PARA QUE SE LE AUTORICE ANUNCIO PUBLICITARIO AL C. RENE DOMÍNGUEZ ROJAS, PARA OBTENER PERMISO PARA COLOCAR ESTRUCTURA METÁLICA PARA PROYECTAR ANUNCIOS ELECTRÓNICAMENTE, EN EL CUAL DICTAMINA QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE OTORGAN LOS ARTICULAS 67, 68 Y 69 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DESPUÉS DE ESTUDIAR Y ANALIZAR ESTE PUNTO DE DISCUSIÓN, APOYADOS EN LA LEY 217 DE EQUILIBRIO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, DETERMINAN DE MANERA UNÁNIME, LA NO APROBACIÓN DEL PERMISO SOLICITADO, INDICÁNDOLE AL

SOLICITANTE BUSCAR OTRAS ALTERNATIVAS DENTRO DEL MUNICIPIO QUE NO PROVOQUEN LA CONTAMINACIÓN VISUAL.- COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, Y A LA PARTE INTERESADA, A TRAVÉS DE DICHA DIRECCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ALGÚN OTRO DICTAMEN SOBRE ESO, MUY BIEN, COMENTARLES NADA MAS QUE EL DÍA 15 NOS ESTARÁ ENTREGANDO EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ENAJENADOS DEL GOBIERNO FEDERAL, UN LOCAL QUE ESTA FRENTE AL HOTEL PLAZA NOGALES, EN SU MOMENTO PROPONDREMOS EL COMODATO PARA EL BANCO DE ALIMENTOS UNA BUENA NOTICIA EXTRAOFICIALMENTE, NOS INFORMAN AHORITA QUE SE LE ASIGNARON PARA ESTE PERIODO OTROS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS A LA CARRETERA SANTA CRUZ PARA QUE NO DETENGAN LA OBRA, ES EXTRAOFICIAL PERO DE MUY BUENAS FUENTES Y ESTÁN GARANTIZADOS VEINTICINCO PARA EL AÑO QUE ENTRA PERO SE ESTA PELEANDO QUE SE SUBA A TREINTA Y SEIS, PARA EFECTO CONOCIMIENTO ESTÁN INVITADOS A LA CABALGATA NO POLÍTICA EL DÍA 18 DE ARIZONA, ARIZONA SARIC, CON UNA LECTURA CULTURAL CON LA HISTORIA DE LA ARIZONA, AHÍ EN EL CENTRO EL GALERON LOS QUE QUIERAN Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR ME PERMITO CLAUSURAR ESTA, PERDÓN.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR ALBERTO GALLEGOS CERVANTES: YO NADA MAS QUIERO HACER UN COMENTARIO Y QUIERO QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS, ES REFERENTE A LA RENUNCIA DE AGRIPINA, QUIEN FUE DIRECTORA DE DEPORTES, NOMÁS PARA SOLICITARLE A USTED ALCALDE QUE SE LE DE INSTRUCCIONES AL CONTRALOR QUE NO DEJE, QUE SE INDIQUE LO QUE FUE EL CASO ESE PARA QUE NO, PERDÓN, PARA QUE SE DESLINDE DE TODA RESPONSABILIDAD YA SEA PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA, QUE SIGA EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE DE LLEVAR A CABO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SE RECIBE SU SOLICITUD, EN LO PERSONAL CREO QUE NO ESTA SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DEL PRESIDENTE, CREO QUE POR NORMA TIENE QUE CONTINUAR, LES COMENTABA AYER EN LA JUNTA DE GABINETE DE DIRECTORES, QUE DE ACUERDO A LA NUEVA LEY DEL ISAC, EN LOS TÉRMINOS COLEGIALES NOS LAS EXPLICAN DE UNA MANERA MUY SENCILLA, EL ISAC YA TIENE DIENTES, ANTES NO TENIA DIENTES, AHORA EL ISAC YA TIENE MULTAS, EL QUE NO CUMPLA CON SU MANDATO ESTA SUJETO A UNAS SANCIONES FUERTES, EN UNOS DÍAS NO EXACTAMENTE CUANDO SE VA A PROGRAMAR, SOLICITE AL TESORERO Y AL CONTRALOR Y A LOS FUNCIONARIOS QUE LOS FINES DE SEMANA, ASISTIR A UN CURSO DE CAPACITACIÓN QUE VA A DAR EL ISAC PORQUE ES UN NUEVO COMPLETAMENTE DIFERENTE DE AQUÍ PARA ADELANTE, SE ACABA DE APROBAR HACE UNAS DOS O TRES SEMANAS Y SE CONSIDERA MODELO INCLUSIVE DE VANGUARDIA A NIVEL NACIONAL, QUE LE DA AUTONOMÍA AL INSTITUTO, GRACIAS.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL: SI ME PERMITE, ES MUY RÁPIDA ES LA SOLICITUD QUE HACE EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA ARTURO RAMÍREZ CAMACHO, Y SE DISPONE Y DA LECTURA DE LA SOLICITUD, EN RELACIÓN A QUE DONDE SOLICITA AMPLIACIÓN A SU PRESUPUESTO CON EL FIN DE CREAR 14 PLAZAS PARA PERSONAL QUE ESTA ASIGNADO AL ESCUADRÓN DE PARQUÍMETROS DE ESA CORPORACIÓN, YA QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁN OCUPANDO PLAZAS DESTINADAS A AGENTES DE POLICÍA.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA COMENTA: SOLICITO QUE SE VAYA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ EXPRESA: SI, PERO DONDE ESTA EL PRESUPUESTO?.

EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL RESPONDE: ES LA CREACIÓN DE ESTAS PLAZAS, YO CREO SOLICITAR RECURSOS PARA RECUPERAR ESOS 14 PLAZAS QUE SON A LOS PARQUÍMETROS.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA COMENTA: EN LA EROGACIÓN DE LOS PARQUÍMETROS SE ESTA PIDIENDO.

EXPRESANDO EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL: ENTONCES PARA BUSQUE LA COMISIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SE IRIA A LA COMISIÓN, YO LE AGREGARÍA A LA RECOMENDACIÓN DE QUE SE LLEVE UNA REVISIÓN DE LAS COINCIDENCIAS ENTRE LOS INGRESOS POR MULTAS Y LOS INGRESOS POR EROGACIONES, PORQUE SIEMPRE TIENE QUE SER AUTOSUFICIENTE SI VEMOS QUE ESTÁN PAGANDO MAS SUELDOS QUIERE DECIR QUE HAY QUE BAJARLE MAS A LA CANTIDAD DE AGENTES O VICEVERSA, ENTONCES ESO SERIA YA PARA QUE SE APLIQUE EN LA COMISIÓN, SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL ENVÍO DE LA SOLICITUD A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACIÓN, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ARTURO RAMIREZ CAMACHO, JEFE DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL C. REGIDOR PROPIETARIO, MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL, DONDE SOLICITA AMPLIACIÓN A SU PRESUPUESTO CON EL FIN DE CREAR 14 PLAZAS PARA PERSONAL QUE ESTA ASIGNADO AL ESCUADRÓN DE PARQUÍMETROS DE ESA CORPORACIÓN, YA QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁN OCUPANDO PLAZAS DESTINADAS A

AGENTES DE POLICÍA.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA. REGIDORA MIGDELINA.

LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LÓPEZ EXPRESA: SI, NOS ESTA COMENTANDO USTED DEL CURSO ISAC.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: DESCONOZCO NADA MAS SOLICITE QUE SE TRAJERA COMO SEMINARIO Y EL TESORERO DEBE SABER LA FECHA EN QUE SE VA A LLEVAR A CABO, A LO MEJOR Y ROCIO TAMBIÉN PUDE INFORMARLES.

COMENTANDO LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LÓPEZ: LE GUSTARÍA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARTICIPAR.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIENVENIDA, UNA BUENA PREPARACIÓN PARA USTEDES, OKEY, ENTONCES MIGDELINA TE COMISIONAMOS A QUE TU COMPARTAS CON LOS COMPAÑEROS REGIDORES LA FECHA, MUY BIEN.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTA CASTELO: NOMÁS HACERLE UNA ATENTA INVITACIÓN A TODO EL CUERPO DE REGIDORES PARA QUE SE ACERQUEN A LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, PARECE SER QUE A TODOS LES MANDARON UNA COPIA DE LOS TRABAJOS.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: SI.- CONTINUANDO EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTARA CASTELO: SI, ES MUY IMPORTANTE QUE PARTICIPEMOS OJALA QUE SE ACERQUEN LA MAYOR CANTIDAD INTEGRANTES DE CABILDO PARA QUE SE VEA MAS COMPLETO EL TRABAJO DEL REGLAMENTO, QUE ESTA MUY

ATRASADO, NO ESTA PARA LOS TIEMPOS.- INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALE DE LARA: ACTUALIZADO.- CONTINUANDO EL C. REGIDOR: ENTONCES SI ES IMPORTANTE CUALQUIER TIPO DE COMENTARIO COMO PARTICIPACIÓN.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ COMENTA: HAY UNA LEY DE CONSTRUCCIÓN, VERDAD?.

EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTARA CASTELO RESPONDE: REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN.- REPLICA LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: HAY UNA LEY DE CONSTRUCCIÓN TAMBIÉN.- EXPRESANDO EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTARA CASTELO: PERO ES EL REGLAMENTO.- COMENTANDO LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: SI, POR ESO, HAY UNA LEY PARA COMPARARLO CON EL REGLAMENTO.

LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LOPEZ EXPRESA: DEBE DE SER COMPLEMENTARIO LA LEY ME IMAGINO YO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SI LOS COMPAÑEROS REGIDORES CONSIDERAN DE UTILIDAD VISITAR ALGUNA CIUDAD QUE SE PUEDA CONSIDERAR LÍDER EN LA REGIÓN EN REGLAMENTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN, YO CREO QUE ES LA MEJOR INVERSIÓN DEL MUNDO, NOSOTROS ESTAMOS PROPONIENDO POR EJEMPLO UNA REGLAMENTACIÓN MAS ESTRICTA PARA LA OCUPACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN DE CRÉDITOS PORQUE NOS HA PASADO MUCHAS VECES QUE PARA CUANDO LA COMPAÑÍA ENTREGA AL AYUNTAMIENTO LA COLONIA YA TIENE BACHES, UNA SERIE DE IRREGULARES, YA NO SE PUEDEN REMEDIAR PORQUE YA TIENEN TRES O CUATRO MESES OCUPADAS, ENTONCES LE PEDÍ A ROMINA QUE TOMARA MEDIDAS MOMENTÁNEAS, EMERGENTES, PARA DETENER LA OCUPACIÓN DONDE NO ESTE RECIBIDA, Y PUES FELICITO LA INTENCIÓN.

LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA EXPRESA: ESTA EN EL REGLAMENTO EN LA CIUDAD QUE TIENE EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN MORELIA QUE YA TIENE, ENTONCES HAY ALGUNOS SE METEN EN LA PAGINA DE LOS MUNICIPIOS AHÍ VIENEN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, FELICITO POR LO QUE SE BUSCA, SIENDO LAS OCHO HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE, DECLARAMOS TERMINADA ESTA SESIÓN ORDINARIA, MUCHAS GRACIAS.

LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SUSCRITO SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.

**C. MARCO A. MARTINEZ DABDOUB.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

(FIRMADO)

**C. AGUSTIN VARELA OROZCO
SINDICO PROCURADOR.**

(FIRMADO)

C. JOSE RUBEN GRIJALVA.

(FIRMADO)

C. NORAH LILY GALINDO L.

(FIRMADO)

C. CLAUDIO A. PLASCENCIA F.

(FIRMADO)

C. BLANCA ISIS MORALES D.

(FIRMADO)

FIRMAS EN RELACIÓN AL ACTA NUMERO CINCUENTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

C. MIGUEL A. HERRERA S.

(FIRMADO)

C. ELSA MORALES CARRILLO

(FIRMADO)

C. JUAN PABLO GUTIERREZ C.

(FIRMADO)

C. MIGDELINA RUBIO LOPEZ.

(FIRMADO)

C. EDUARDO ALCANTARA C.

(FIRMADO)

C. ORALIA M. VARELA BARRERA.

(FIRMADO)

C. RAFAEL PACHECO REYES.

(FIRMADO)

C. JOSE ENRIQUE COTA CRUZ.

(FIRMADO)

C. LUIS RAMIRO RODRIGUEZ C.

(FIRMADO)

C. MARIA TERESA DELGADO D.

(FIRMADO)

FIRMAS EN RELACIÓN AL ACTA NUMERO CINCUENTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

C. HUMBERTO AGUAYO S.

(FIRMADO)

C. CARMEN CONSUELO MARTINEZ A.

(FIRMADO)

C. BERNARDO MARTINEZ M.

(FIRMADO)

C. ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL.

(FIRMADO)

C. ALBERTO GALLEGO C.

(FIRMADO)

C. AURORA BUSTAMANTE H.

(FIRMADO)

**C. LIC. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

(FIRMADO)

**FIRMAS EN RELACIÓN AL ACTA NUMERO CINCUENTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.**

EL C. LIC. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, MEXICO,

CERTIFICA:

---QUE EN EL LIBRO DE ACTAS EN USO DE ESTA SECRETARIA APARECE EL ACTA NO.55, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 07 DE OCTUBRE DEL 2008.

ESTA CERTIFICACION SE HACE EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY NO. 75 DE GOBIERNO Y DE ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN LA H. CIUDAD DE NOGALES, SONORA, A SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.